

El enfoque de la Responsabilidad Social Universitaria en la Organización de Universidades Católicas de América Latina y el Caribe (ODUCAL)

Desafíos para el cuidado
de la casa común



**Organización de Universidades
Católicas de América Latina
y el Caribe (ODUCAL)**

www.oducal.com



**El enfoque de la Responsabilidad Social Universitaria
en la Organización de Universidades Católicas
de América Latina y el Caribe (ODUCAL)**

Desafíos para el cuidado de la casa común

© Organización de Universidades Católicas de América Latina y el Caribe (ODUCAL)

ISBN: 978-956-17-1175-4

Derechos Reservados

Edición 2023



Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Av. Errázuriz 2930, Valparaíso

info@edicionespucv.cl

www.edicionespucv.cl

Dirección Editorial: David Letelier

Diseño: Paulina Segura

Contenido

Presentación	5
Palabras del Presidente de la ODUCAL	6
Coordinadora de la Red de Responsabilidad Social Universitaria de la ODUCAL	7
Equipo editor y compilador	8
Editores y compiladores	9
Coautores	9
Introducción	11
Antecedentes	13
Objetivo: un marco de referencia de RSU para la ODUCAL	14
La Responsabilidad Social Universitaria, un marco conceptual que requiere nuevas comprensiones	14
El pensamiento social cristiano como referente	15
Estructura del documento	15
Naturaleza y alcance de la Responsabilidad Social Universitaria en la ODUCAL	17
Hacia el cuidado de sí y del otro. Intersubjetividad de la RSU	19
Hacia la distribución responsable de los bienes en el horizonte de una vida buena en instituciones justas: la dimensión social y organizacional de la Responsabilidad Social	25
Hacia la atención responsable medioambiental, en el horizonte del cuidado de la casa común	28
Desafíos de las universidades que integran la ODUCAL	33
Desafíos en el cuidado de sí y del otro. Intersubjetividad en la RSU	35
Desafíos de un desarrollo sostenible material y espiritual: la dimensión social y organizacional de la Responsabilidad Social	37
Desafíos en la atención responsable medioambiental. El cuidado de la casa común	37
Epílogo	39
Referencias	41



Asamblea General
de la ODUUCAL

Salud mental y
cuidado integral:

Una mirada desde el pensamiento
del Papa Francisco



ODUCAL

ORGANIZACIÓN DE
UNIVERSIDADES CATÓLICAS
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



PUCMM
Pontificia Universidad
Madre y Maestra



ODUCAL

ORGANIZACIÓN DE
UNIVERSIDADES CATÓLICAS
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



PUCMM
Pontificia Universidad Católica
Madre y Maestra



PUCMM

Madre y Maestra



ODUCAL

ORGANIZACIÓN DE
UNIVERSIDADES CATÓLICAS
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

ORGANIZACIÓN DE
UNIVERSIDADES CATÓLICAS
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

PUCMM

ORGANIZACIÓN DE
UNIVERSIDADES CATÓLICAS
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



01

Presentación

El enfoque de la Responsabilidad Social
Universitaria en la Organización de
Universidades Católicas de América
Latina y el Caribe (ODUCAL)

Palabras del Presidente de la ODUCAL

Las diversas crisis ambientales surgidas en los últimos tiempos, sumadas a la pandemia del COVID-19, han jaqueado a la humanidad, poniendo de manifiesto la importancia y urgencia de sanar nuestra relación con la Tierra que nos sostiene y cobija.

Las universidades católicas tienen el compromiso de generar y transmitir conocimientos que preparen a los alumnos no solo para la vida profesional, sino también para un mundo en constante transformación, donde el cuidado del prójimo y del medio ambiente sean la prioridad, involucrando a todas las esferas de la sociedad.

En este sentido, la Responsabilidad Social Universitaria se puede entender como la habilidad y la eficiencia de las instituciones de educación superior para responder a las demandas de las comunidades donde están inmersas, mediante sus funciones sustantivas: docencia, investigación, extensión y gestión interna. Este accionar debe promover la justicia, la solidaridad, la equidad social, el desarrollo sostenible, la dignidad y la libertad individual, el respeto a la diversidad cultural y a los derechos humanos.

De tal modo, la Red de RSU de la ODUCAL, cuyos propósitos son promover y fortalecer la formación en Responsabilidad Social de los docentes y los jóvenes como un eje transversal de la formación católica universitaria, como valor del sentido misional de nuestras universidades, trabaja integrando las diferentes experiencias latinoamericanas en dicho campo, planteando líneas de labor conjunta y compartiendo experiencias y conocimientos.

Este documento, que se propone como un marco de referencia común para la RSU en nuestras universidades, se divide en dos partes: la primera centrada en tres dimensiones (intersubjetiva; social y organizacional; ecológica integral) en un diálogo constante entre Responsabilidad Social Universitaria y la Doctrina Social de la Iglesia, mientras que la segunda hace referencia a los desafíos a los que deben hacer frente nuestras instituciones en tales contextos.

La ODUCAL celebra la publicación de este documento tan valioso para la comunidad universitaria y la sociedad en general, deseando que sirva para «seguir impulsando la conformación de redes locales, nacionales e internacionales, incluso del tipo público y privadas, dado que la responsabilidad del cuidado medioambiental es asunto de todos» (p. 41).

Ing. Rodolfo Gallo Cornejo
Presidente de la ODUCAL

Coordinadora de la Red de Responsabilidad Social Universitaria de la ODUCAL

«Cada vez más, la realidad del mundo y de las personas que lo habitan es más compleja, incierta y se encuentra en profunda crisis. La educación debe cambiar para transformar a las personas que cambiarán la sociedad y sus contextos. Para ello, se requiere reinventar la educación y hemos de hacerlo con el concurso de todos.»¹

En respuesta a esta necesidad global y en diálogo permanente con la sociedad, la Organización de Universidades Católicas de América Latina y el Caribe (ODUCAL), busca generar proyectos que se sostengan en iniciativas conjuntas entre las universidades que la conforman, y respondan a la excelencia académica y la formación integral. Excelencia e integralidad universitaria que son destacados por el Papa Francisco, cuando señala:

«Nuestro mundo tiene urgente necesidad de desarrollar una cultura sapiencial. Tenemos necesidad de modos adecuados para formar líderes capaces de abrir nuevos caminos para responder a las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer aquellas futuras... la actividad educativa, aunque a veces sea ardua, es siempre una de las tareas más importantes y delicadas, porque mira a formar a la persona en su integridad.»²

En este cauce de necesidades, y respondiendo a uno de los mandatos más importantes que tiene la ODUCAL, esta obra se convirtió —en los tres años de su elaboración—, en un lugar de encuentro virtual, de fraternidad, de colaboración y diálogo sin fronteras disciplinares, tampoco geográficas, solo reflexiones profundas en torno a la Responsabilidad Social Universitaria, con el único objetivo de contar con un documento de referencia para las universidades católicas y no católicas de América Latina y el Caribe.

De esta forma, la Red de Responsabilidad Social Universitaria, que es uno de los mecanismos de colaboración promovidos por la ODUCAL, da respuesta a su propia misión, contribuyendo con sus propias acciones a la reflexión y el progreso de una formación en Responsabilidad Social Universitaria, asumida desde la base de los principios y fundamentos del pensamiento social cristiano.

A nombre del Equipo Base de la Red de Responsabilidad Social Universitaria de la ODUCAL, reconocemos el trabajo colaborativo de los representantes de las 17 universidades participantes en esta co-construcción, esperando que las aportaciones que aquí se presentan, sea en beneficio de cada uno de nosotros y de nuestras instituciones.

Sofía Sabina Lavado Huarcaya

Coordinadora del Equipo Base – Red RSU de la ODUCAL
Representante de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo

1 Ojeda O., Cevallos G., Ramírez R. (2020). Pacto Educativo Global. Impreso en la Unión Europea https://www.vaticannews.va/es/papa/news/2017-10/el-papa--_la-universidad--lugar-donde-la-ciencia-y-la-sabiduria.html

Equipo editor y compilador

Corría el año 2020, y la Pandemia por el COVID-19, nos encontró «asustados y perdidos» —tal como lo señaló el Papa Francisco en marzo de ese mismo año:

«(...) al igual que a los discípulos del Evangelio, nos sorprendió una tormenta inesperada y furiosa. Nos dimos cuenta de que estábamos en la misma barca, todos frágiles y desorientados; pero, al mismo tiempo, importantes y necesarios, todos llamados a remar juntos, todos necesitados de confortarnos mutuamente.»²

Fue así como, apoyados por los medios tecnológicos y por las bondades de las plataformas de comunicaciones, sin faltar a la agenda de la Red RSU de la ODU CAL y la de las diferentes comisiones que la integran, entre ellas la de Teoría de la RSU y compartiendo los mismos sentimientos de toda la humanidad, «siempre en la misma barca», nos sumamos como universidades, a la tarea reflexiva, dialogante, rigurosa y, sobre todo fraterna, de seguir tejiendo entre los miembros de la comisión, este documento común, «con sello católico, latinoamericano, caribeño y amerindio.»³

Gracias a todos los miembros de la Comisión por sus esfuerzos y compromiso permanente, por los diálogos, conversaciones y encuentros virtuales que nos permitieron crear vínculos fraternos; por la preocupación mutua y por la disposición siempre solidaria a comprender las diferentes realidades en las que cada uno está inmerso.

Siguen siendo tiempos difíciles y desafiantes para nuestras comunidades universitarias y para nuestra región, pero sabemos que este documento, así como los demás frutos de la reflexión y el trabajo colectivo de nuestras universidades y nuestras redes, serán sin duda, esos textos vivos que nos permitirán seguir «remando juntos» en el horizonte de la co-transformación de nuestras realidades sociales.

Farash Valeria Contreras Rodríguez

Representante de la Fundación Universitaria Monserrate – Colombia

2 Momento extraordinario de oración en tiempos de pandemia, presidido por el Papa Francisco el viernes 27 de marzo de 2020.

3 Tomado del epílogo del presente documento.

EDITORES Y COMPILADORES

- **Farash Valeria Contreras Rodríguez.** Directora de Proyección Social. Fundación Universitaria Monserrate, Colombia
- **Miguel Ángel Ortega Núñez.** Consultor independiente en Responsabilidad Social. Invitado Especial, México
- **Francisco Javier Villar Olaeta.** Jefe de Carrera de Administración Pública, Universidad Católica de Temuco, Chile

COAUTORES

- **Yaqueline Acuña Mendoza.** Coordinadora de Desarrollo Comunitario, Universidad Santo Tomás, Colombia
 - **Dora Isabel Colindres Lozano.** Coordinadora General de Responsabilidad Social Universitaria, Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador
 - **Francisco De Ferari Correa.** Director de Vinculación con el Medio, Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez, Chile
 - **Cristina De la Cruz Ayuso.** Profesora Titular de Filosofía del Departamento de Relaciones Internacionales y Humanidades e Investigadora del Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe, Universidad de Deusto, España
 - **Heliodoro Fraile y García.** coordinador de proyectos de responsabilidad social universitaria - Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México
 - **Sugeyl Selene Guardado Gutiérrez.** Directora del centro de formación y pastoral universitaria, Universidad Motolinía del Pedregal, México
 - **Francisco Herrera Montenegro.** Director de Relaciones Internacionales. Universidad Católica Redemptoris Mater, Nicaragua
 - **Gladys Jiménez Alvarado.** Secretaria Ejecutiva del Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile
 - **Maite Inés Jiménez Peralta.** Miembro del Observatorio de Responsabilidad Social. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile
 - **Sofía Sabina Lavado Huarcaya.** Directora de Responsabilidad Social Universitaria. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Perú
 - **Fernando José Pacheco Valcourt.** Director de la Clínica de Asistencia Legal, Profesor de la Facultad de Derecho. Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, Puerto Rico
 - **Luisa Fernanda Reina.** Coordinadora de Proyección Social del Centro Universitario Buenaventura. Corporación Universitaria Minuto de Dios, Colombia
 - **Daniela Santillán.** Coordinadora de responsabilidad social universitaria, Universidad del Salvador, Argentina
 - **Nadia Verónica Velásquez.** Directora de la Unidad de Gestión Integral de la Calidad Universitaria. Universidad Santo Tomás, Colombia
-



02

Introducción

El enfoque de la Responsabilidad Social
Universitaria en la Organización de
Universidades Católicas de América
Latina y el Caribe (ODUCAL)

Antecedentes

La Red de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) de la Organización de Universidades Católicas de América Latina y el Caribe (ODUCAL), creada en el 2015, tiene entre sus propósitos animar a las instituciones en el perfeccionamiento de la tarea de buscar la verdad y servir de ámbito de encuentro de la fe y la razón. Desde su origen definió como su fundamento, una concepción de RSU anclada en el reconocimiento de sí y de los otros en su alteridad, situados en relaciones éticas, horizontales, que favorezcan y consoliden la reflexión y el obrar hacia la construcción conjunta de la solidaridad interuniversitaria y territorial.

En el marco de la misión ODUICAL, la Red se propone contribuir con sus acciones a la reflexión y el progreso de una formación en Responsabilidad Social Universitaria, y propender en la gestión institucional, así como en el desarrollo disciplinar y de la investigación, para constituirse en polo de progreso para la comunidad vinculada, mejorando su calidad de vida y promoviendo el desarrollo de la justicia y el bien común.

Los objetivos generales de la Red de RSU-ODUCAL, son:

- a. reconocer la Responsabilidad Social Universitaria como un componente valioso de la identidad de las universidades miembros de ODUICAL y una respuesta a su misión de servicio a la Iglesia y a la sociedad;
- b. colaborar con la ODUICAL como ente coordinador de un espacio de educación superior católico para América Latina, que incentiva la articulación entre los integrantes de la Red de Responsabilidad Social Universitaria;
- c. promover actividades de vinculación solidaria de las universidades católicas asociadas y su aporte al desarrollo social de los países, respetando las características y necesidades inherentes de cada institución; y,
- d. propiciar espacios para el estudio y la investigación sobre la Responsabilidad Social Universitaria.

Para el cumplimiento de los objetivos de esta Red, se definió un plan trienal para la vigencia 2019 a 2022, desde el cual, se instó a todos sus miembros a participar en este desafío de solidaridad interuniversitaria entre las instituciones católicas miembros de ODUICAL, orientado hacia su sentido misional, y avanzando no sólo en la consecución de los objetivos trazados, sino principalmente en el favorecimiento de la común unión que implica el quehacer socialmente responsable, contribuyendo en la tarea señalada por el Papa Francisco, cuando se refiere a la necesaria apertura del individuo hacia sus hermanos y hermanas que habitan una casa común que interpela a resguardar.

En este plan trienal, se establecieron cinco líneas prioritarias:

1. Docencia e investigación;
2. Participación y espacios de escucha estudiantil;
3. Cuidado del medio ambiente;
4. Consumo responsable y
5. Teoría de la Responsabilidad Social

En lo específico de la línea 5, Teoría de la Responsabilidad Social Universitaria, se planteó como objetivo, el comprender y reflexionar en torno a los fundamentos de la Responsabilidad Social Universitaria, principalmente desde su sentido humanista y comunitario, con el propósito de enriquecer un lenguaje común y llevar a cabo acciones consecuentes para la co-transformación de las realidades sociales del continente.

Objetivo: un marco de referencia de RSU para la ODUCAL

Derivado de dicho objetivo, surge este documento, desarrollado desde el año 2020 por los representantes de las universidades que integran la Comisión de Teoría de la red de RSU ODUCAL, con la pretensión de proponer un marco de referencia de líneas y orientaciones comunes, de cara a avanzar en la identidad de nuestras universidades católicas, con el ánimo de poder aportar también a otras universidades de Latinoamérica, desde una reflexión y diálogo basado en la Doctrina Social de la Iglesia, y las diversas comprensiones y experiencias de las distintas universidades que componen la red. Todo lo anterior, con miras a proponer y orientar acciones transformadoras de la institucionalidad universitaria y de los territorios que la conforman, hacia niveles de mayor justicia, equidad, fraternidad y bienestar personal y colectivo, en el horizonte de un desarrollo sostenible local y global.

La Responsabilidad Social Universitaria, un marco conceptual que requiere nuevas comprensiones

La universidad en cuanto tal, ha devenido como institución que responde a la sociedad. Su aparición en las culturas se debe al proceso natural humano de búsqueda de la verdad. El trabajo que ha realizado con el rigor intelectual exigido, le ha permitido posicionarse como una entidad con autoridad moral en el mundo. La universidad en la sociedad y con la sociedad, se ha constituido como el espacio formal para coadyuvar al desarrollo y para favorecer las transformaciones de nuestras culturas, desde sus funciones sustantivas. Así se realiza esta honorable institución en nuestro mundo, con sentido de responsabilidad.

Esta predisposición para hacer el bien, llamado también Ethos, viene a ser así el conjunto de rasgos y modos de comportamiento que conforman el carácter o la identidad de una persona o una comunidad, es decir, la forma común de vida o de comportamiento que se puedan adoptar en comunidades como lo son las instituciones educativas y universidades en general. Las universidades desde nuestra misión y visión tenemos una profunda responsabilidad con las sociedades y estamos llamadas a aportar a la solución de muchos de los problemas globales, para lo cual es necesario fortalecer y desempeñar un papel vital en la preparación de ciudadanos capaces de construir nuevas realidades, que, a partir de diversas disciplinas y áreas de conocimiento, con un pensamiento abierto, crítico, sensible, creativo y propositivo, procuren incidir en las realidades sociales y comunitarias con mayor conciencia y carácter sistémico (Mesa et.al., 2021).

En ese sentido, como universidades católicas, estamos llamadas a educar desde el amor por la humanidad y la «humanización» en el horizonte del enriquecimiento de los valores, cualidades y virtudes de la persona. Por ello, nuestra mirada y nuestro trabajo está puesto en la educación integral de la persona humana, considerando que el mundo en la actualidad cada vez reconoce y se orienta más hacia la pluralidad, lo cual implica una visión incluyente que aborda la humanidad, sin etiquetas ni clasificaciones. En las universidades de ODUCAL creemos en la necesidad de estructurar la responsabilidad social universitaria con base en principios orientados a la proyección firme y permanente de sus compromisos sociales.

El compromiso con la misión ha impulsado a las Universidades de la ODUCAL, en sintonía con otras universidades de América Latina, a concretar su posicionamiento en torno al significado y alcance de su responsabilidad con la sociedad. Para ello, se han tenido en cuenta diferentes referentes o modelos que nos han facilitado el autoevaluarnos y repensarnos en la perspectiva de la Responsabilidad Social. Entre las experiencias significativas, que consideramos referentes importantes en nuestro proceso de reflexión están, el proyecto «Universidad Construye País», desarrollado en Chile; un gran aporte pionero que ya se encuentra en etapa de resignificación⁴; o los avances de la Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL). Nuestra identidad y cosmovisión amerindia tiene en cuenta nuestra propia historia, busca contribuir al debate sobre la Responsabilidad Social Universitaria, asumiéndola desde la profundidad de los principios y fundamentos del pensamiento social cristiano.

4 A propósito del Proyecto «Universidad Construye País», se encuentra el libro: «Resignificación de la responsabilidad social universitaria en Chile: a 20 años del Proyecto Universidad Construye País», en el enlace: <https://www.cirad-fiuc.org/wp-content/uploads/2023/01/LIBRO-RESIGNIFICACION-RSU-CHILE-EBOOK- COMPLETO.pdf>

Consideramos que la responsabilidad social universitaria puede consolidarse en la forma histórica de evidenciar el compromiso y los avances como universidades inspiradas por el evangelio, de manera que, mediante un lenguaje común se logre transitar por las directrices logradas por el pensamiento social cristiano. Estamos convencidos de que, como universidades en diálogo constante y en permanente co-construcción social, podemos superar las posturas fragmentadas, desintegradas y contrarias que surgieron de la modernidad y que llevaron al descarte del pensamiento religioso. Para lograr esto, es esencial que asumamos un horizonte común que combine lo cualitativo con lo cuantitativo, lo subjetivo con lo objetivo, y lo material con lo espiritual. De esta manera, consolidaremos un referente fundamental, para abordar la centralidad de los procesos de «co transformación» y cumplir con nuestros compromisos regionales y mundiales.

El pensamiento social cristiano como referente

El pensamiento social cristiano ha encontrado un cauce relevante en lo que se conoce como Doctrina Social de la Iglesia. Hace su aparición en el mundo como una expresión de aquella acción profética que reclama la justicia que dignifica lo humano, en su condición social. Se trata de una voz profética porque tiene su origen en el encuentro de la realidad vital con el mensaje bíblico, con el propósito de favorecer la vida plena anunciada en los evangelios al afirmar que, la enseñanza social interpela la conciencia en orden a reconocer y cumplir los deberes de justicia y de caridad en la vida social (Pontificio Consejo «Justicia y Paz», 2005, núm. 83).

¿Cómo explicarse que en los pueblos y naciones donde aún la mayoría son confesionalmente cristianos, aún se vivan graves situaciones de injusticia y de violencia? ¿Por qué a pesar de tanto conocimiento y progreso aún abundan las exclusiones humanas y medioambientales? Es aquí donde radica la dinámica profética del pensamiento social cristiano. Sus reflexiones y conclusiones son para la totalidad de lo humano con todo lo que le corresponde en su ser y quehacer.

Es sin duda, un mensaje que trasciende cualquier sistema social, político y económico. Se trata de una categoría ético-teológica que logra sistematizarse en un conjunto de principios, criterios y directrices, que favorecen la acción social consecuente con el contenido de la fe que le sustenta. En el documento «Compendio de Doctrina Social de la Iglesia» (2005), se puede apreciar una valiosa síntesis de esta sistematización, el gran desarrollo en el siglo XX sobre todo con el Concilio Vaticano II y los magisterios pontificios posteriores, hasta lo que va del siglo XXI, le constituyen como referente fundamental para la humanidad que busca nuevas formas de convivencia social y medioambiental en su mundo. Los principios y valores que promueve este pensamiento social, representan una base con la que podemos orientarnos hacia la consecución de mejores condiciones para realizar una vida en la dignidad que nos corresponde. En este sentido, siguiendo lo que afirma el Papa Francisco en *Evangelii Gaudium* (EG 221), los postulados de este pensamiento constituyen el primer y fundamental parámetro de referencia para la interpretación y valoración de los fenómenos sociales.

De acuerdo con lo anterior, la naturaleza del pensamiento social cristiano permite establecer un diálogo enriquecedor para aportar a una teoría de la Responsabilidad Social. Junto con el Magisterio Social de la Iglesia, consideramos otras fuentes complementarias y cercanas para la co-construcción teórica, como el pensamiento personalista, la ética del cuidado y los aportes de otras redes que han desarrollado caminos y teorías para entender la RSU. Además, hemos trabajado en conjunto con la ODUCAL y hemos tenido presente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, así como las aportaciones sustanciales de las universidades miembros de la Comisión. La combinación de conocimientos y experiencias que hemos reunido nos permite estructurar una responsabilidad social cada vez más integral y sólida, orientada hacia un mayor bienestar, hacia una humanidad cada vez más consciente de la importancia de estar unidos, como portadores de la misma dignidad, y hacia el cuidado de la casa común. Todo esto lo hemos puesto de cara al contexto que nos desafía y nos interpela.

Estructura del documento

Para la elaboración del documento que presentamos se desarrolló un ejercicio permanente y de análisis crítico de la realidad, pero también de reflexión, debate, construcción y deconstrucción en torno a la RSU, lo que permitió configurar un trabajo colectivo siempre orientado por el diálogo y el respeto entre pares, cuyo logro principal

ha sido la identificación de puntos comunes transversales relacionados en primer lugar, con los **fundamentos y principios de la Doctrina Social de la Iglesia desde la perspectiva y experiencias de las universidades católicas**. En segundo lugar, con lo que se ha denominado **el ethos de la RSU en el mundo actual**, en tercer lugar, **la comprensión de las claves identitarias de la RSU**, y finalmente **los desafíos de las universidades socialmente responsables**.

Este documento se divide, por tanto, en una introducción y dos grandes apartados. La introducción da cuenta del objetivo y la justificación de esta propuesta de Responsabilidad Social Universitaria, en el contexto del trabajo de las Universidades de la ODUCAL y dentro de ella de la Comisión de Teoría de la Responsabilidad Social Universitaria, quien elaboró finalmente este documento.

La primera parte se centra en tres dimensiones de análisis que integran una comprensión compleja de la Responsabilidad Social Universitaria, desde la dimensión personal e intersubjetiva, hacia una experiencia práctica comunitaria y organizacional a partir de sus dimensiones sociopolíticas de justicia, equidad y de ecología integral. En coherencia con lo afirmado, en el primer apartado cada dimensión se subdivide en tres ejes:

1. Fundamentos y principios, desde el diálogo entre el pensamiento social de la Iglesia y la Responsabilidad Social Universitaria;
2. Ethos de la RSU en cuanto una valorativa, una normatividad o ethos hacia una conducta coherente con dichos principios, con algunas notas propias de nuestra identidad como universidades católicas y
3. Claves identitarias o sellos propios que focalizan la gestión y la práctica de la RSU de forma concreta en las universidades.

La segunda parte se centra propiamente en los desafíos que se derivan de lo anterior hacia una construcción identitaria de las universidades en el territorio, como nuevas proyecciones e innovaciones que problematizan, integran, articulan esta nueva comprensión del ser, hacer y habitar de las personas en el territorio.

Con mucho entusiasmo presentamos este documento esperando que se cumpla el objetivo de aportar a las propias reflexiones y práctica de RSU de las universidades de ODUCAL desde un lenguaje común, de cara a profundizar aquella en la propia identidad católica hacia una mejora y fortalecimiento de sus capacidades institucionales, en y desde los contextos y particularidades propias del habitar en sus territorios.





03

Naturaleza y alcance de la Responsabilidad Social Universitaria en la ODUCAL

El enfoque de la Responsabilidad Social
Universitaria en la Organización de
Universidades Católicas de América
Latina y el Caribe (ODUCAL)

Proponemos un modelo como marco de referencia en torno a los fundamentos de la Responsabilidad Social Universitaria, líneas y orientaciones comunes de cara a avanzar en la identidad de nuestras universidades católicas, con el ánimo de poder aportar también a otras universidades de Latinoamérica, desde una reflexión y diálogo basado en la Doctrina Social de la Iglesia; fruto de un extenso y acucioso trabajo reflexivo, y que se traduce en la estructura del documento mismo explicado en su introducción, que aspira a orientar los procesos identitarios institucionales, relacionales y prácticos de las universidades de la RED ODUCAL y que pretende responder a las necesidades y contextos de un mundo globalizado ya en la tercera década del siglo XXI.

De esta forma, profundizaremos en el análisis de sus tres dimensiones derivadas de esta comprensión teórica integrada, en cuanto existencia responsable de las universidades en el mundo, la dimensión intersubjetiva en cuanto cuidado de sí y del otro, la dimensión social y organizacional en el horizonte de lo comunitario y la dimensión de la ecología humana integral que nos identifica e inserta en la realidad de los territorios hacia un desarrollo humano y sostenible.



Hacia el cuidado de sí y del otro. Intersubjetividad de la RSU

La dimensión intersubjetiva de la responsabilidad social está innegablemente relacionada con las preguntas que tienen que ver con el otro, y con nuestra relación con él, que podrían resumirse en dos preguntas bíblicas: ¿soy acaso el guardián de mi hermano? (Gen 4, 9) y ¿quién es mi prójimo? (Lc. 10, 25).

La primera pregunta, se actualiza en la lectura de las grandes inequidades que gobiernan el mundo actual, abordadas de manera profética por el Papa Francisco en la Carta Encíclica *Laudato si'*, como un llamado al desarrollo de una ecología integral regida por los principios del bien común y de la justicia entre generaciones (LS 2015).

Frente a un otro que me desafía con una serie de demandas, principalmente provocadas por las grandes inequidades estructurales que rigen la sociedad actual ¿de qué me debo hacer responsable, en especial cuando está

todo tan íntimamente vinculado y a la vez, fragmentado en una serie de crisis sociales, ambientales, políticas, entre otras. ¿Será en el rostro del otro, donde los distintos matices del servicio —a la persona humana, a la cultura, a la política, a la economía, a lo socioambiental— nos llaman a hacernos conscientes de la dimensión del cuidado que demanda la responsabilidad social?

Lo anterior implica construir relaciones de alteridad, reconociendo en el rostro del otro su dignidad, trascendencia y valor como ser único; es en sí, un ejercicio de responsabilidad social que permea hacia el surgimiento de identidades políticas abiertas, democráticas y participativas y de organizaciones responsables de la sociedad como un todo.

Hacernos consciente del cuidado del otro, es también hacerlo de nuestro propio cuidado, pues coexistimos en un vínculo de mutua afectación. ¿Será entonces en esta íntima relación fraterna de convivencia, donde anida la identidad de un ethos de la dimensión intersubjetiva de la responsabilidad social?

➤ **Fundamentos y principios de la intersubjetividad en la RSU**

La construcción de un sentido ético, nos define como sujetos con una identidad cimentada en la jerarquización de valores que orientan nuestra autonomía moral y guían nuestra integración social, desde el principio de justicia universal, basado en el respeto a la igualdad de las personas (Sepúlveda, 2003).

Así, una profunda experiencia del Dios de la vida nos conecta con un compromiso histórico, hacia nuestro mundo y sociedad, porque «la gloria de Dios se expresa en una vida digna para el hombre» (Carrasquilla, 2013, p.221). Damos un sentido renovado a lo humano, que en el caso particular de la Iglesia se concreta en una responsabilidad social que comporta todas las dimensiones de la naturaleza humana en su relación consigo mismo, con los demás, con el mundo material, con la naturaleza, con Dios, porque es de suyo la vida del ser humano en cuanto existencia total. La DSI nos invita, entonces, a una necesaria reflexión, para observar, juzgar y discernir sobre la acción encaminada desde el humanismo integral solidario, guía humanizadora de la encarnación de la responsabilidad social. En este sentido, desde una perspectiva ética, comprometemos como principio básico la inviolabilidad de la dignidad de la persona humana y su dimensión comunitaria solidaria que es el bien común; y no sólo declamación, intención o palabra.

Ahora bien, ¿qué significa ser solidarios desde la responsabilidad social? El magisterio social de la Iglesia, nos recuerda que más allá de un sentimiento, la solidaridad nos pide una firme determinación y perseverancia hacia el bien común, cultivando la convicción que cada uno/a es responsable de todos, significando y personificando la justicia, la misericordia y el amor fraterno, tanto en lo personal como en lo colectivo, y en las distintas dimensiones de nuestro espacio de acción.

Ser solidarios, es también abrazar las exigencias de alteridad, fraternidad, comunidad, sociabilidad, generosidad, justicia, misericordia, gratuidad y amor fraterno (Escobar, 2012). Vivir la solidaridad desde la responsabilidad social nos invita a abrazar la fraternidad como sentimiento humanizador, como lazo de unión entre los seres humanos basado en el respeto a la dignidad de la persona, la igualdad de derechos y el cuidado de unos hacia los otros. Esta lealtad hacia un prójimo, conecta profundamente con la responsabilidad social, pues desde una fraterna solidaridad, todo aquel que precisa de ayuda es un hermano de Cristo; justamente por esto, la invitación es ir al encuentro del hermano para acogerlo como una manifestación de su presencia (Anchústegui, 2019).

Junto a lo anterior, ¿qué significa una ciudadanía socialmente responsable? Desde la Doctrina Social de la Iglesia, el principio de subsidiariedad nos recuerda que aquellas sociedades, con más desarrollo humano, científico y técnico, deben asumir una actitud de ayuda, apoyo, promoción y servicio hacia los grupos y comunidades con menor desarrollo, impidiendo que los individuos y grupos intermedios y minoritarios pierdan su legítima autonomía. El auténtico ejercicio de la actividad política, consiste en la búsqueda del bien común y constituye un imperativo ético de la naturaleza del hombre.

Así, la auténtica vivencia de este principio de subsidiariedad, hará que la sociedad se consolide en democracia y participación, favoreciendo el accionar político y el ejercicio de la autoridad, así como la eficiencia social. Esto nos lleva a otro principio, el de la participación social, que manifiesta la dignidad y libertad humana en el trabajo y en la vida pública. En palabras de De La Cruz (2016, p. 2),

la responsabilidad es uno de los conceptos de la filosofía política que junto a otros, como el de justicia y solidaridad, ha ocupado un lugar central en la reflexión ética y política de las dos últimas décadas debido a la necesidad de repensar y reenmarcar su significado en un contexto que exige respuestas complejas, globales e interdependientes para la interacción social, y en el que, además, está arraigado un tipo de injusticia para el cual no se ha logrado articular un marco normativo adecuado.

En ese sentido, ser miembros activos de la vida socioeconómica, política y sociocultural, como ejercicio de la responsabilidad social en su dimensión intersubjetiva, nos reta a una participación que permita formar una comunidad humana, favoreciendo la convivencia y la cooperación de todos sus miembros, en donde la amplia gama de funciones y obligaciones pueda cumplirse en paz y corresponsabilidad (Escobar, 2012).

➤ **Ethos de la intersubjetividad en la RSU**

En este marco desde el que reflexionamos la Responsabilidad Social Universitaria en diálogo con el pensamiento social de la Iglesia Católica, se nos convoca a preguntarnos ¿qué implica la solidaridad y la fraternidad, la subsidiariedad y la participación para el ethos de la RSU? La respuesta, junto con revisar nuestras formas comunes de actuar también nos debería sensibilizar al cómo habitamos los espacios universitarios y territoriales.

Helena Weis (como se cita en Aranguren, 1974) propone que el habitar no se trata del lugar exterior o país, en el que se vive, sino del lugar «que el hombre porta en sí mismo, de su actitud interior, de su referencia a sí mismo y al mundo» (p.174). Por lo tanto, el habitar también dice referencia a un ethos que atañe al modo de ser o carácter; Afirma Weis (p. 174), «Retengamos esta palabra «carácter». Carácter, pero no en sentido biológico de «temperamento», dado con las estructuras psicológicas, sino en el modo de ser o forma de vida que se va adquiriendo, apropiando, incorporando a lo largo de la existencia».

Cuando nos referimos a la responsabilidad social, también estamos pensando en un modo de estar, de ser y de habitar; ¿cuál es el modo de habitar que constituye nuestro modo de ser en la sociedad? Desde allí que este ethos de la RSU, se corresponde con una forma de ser, habitar y hacer la Universidad y su vinculación con el territorio, en la convivencia comprometida con lo social desde una perspectiva transformadora, orientada a revertir las estructuras que encarnan la invisibilización del otro, la injusticia, el descarte y la competitividad.

Lo anterior, no es posible de hacer vida y carne, sin abrazar el sentido profundo de la justicia social que nos orienta a entender, valorar y garantizar condiciones que permiten a las organizaciones y a cada uno conseguir lo que le es debido según su naturaleza y su vocación ligada al bien común. Entonces, desde la RSU la justicia social es una prerrogativa con la cual los seres humanos contamos en base a nuestra propia naturaleza y a la vocación que cada uno de nosotros desempeñemos en nuestro día a día; este tipo de justicia será el respeto a la dignidad trascendente del hombre, que en palabras de Riego (2019) «implica extender el cuidado social, tejiendo redes y alianzas, desde lo más sagrado de las personas, sus vínculos, su dignidad, su justicia, su felicidad» (p. 4). Especialmente aquellos territorios que han sido vulnerados y abandonados. De igual manera, las Naciones Unidas reconocen la importancia de la justicia social en su Asamblea General, otorgando el 20 de febrero de cada año como el día mundial de su celebración.

Siendo así, en un momento como el actual, marcado por la globalización económica, política y cultural, cabe escuchar la propuesta de Boaventura de Sousa, quien propone una versión multicultural de los Derechos Humanos, «... en las que todas las culturas son en alguna medida incompletas y que el diálogo entre ellas puede precisamente avanzar a partir de esa incompletitud y desarrollar la conciencia de sus imperfecciones» (De Sousa, 2002, p. 70). La idea de fundamentar los derechos humanos no puede emanciparse de los conceptos de pluralidad y de diversidad, por esto la importancia de una ciudadanía multicultural, conciliando los derechos defendidos por los liberales con los derechos de las minorías diferenciadas. Es importante hallar una justificación para sociedades plurales ricas en diversidad y no para conglomerados integrados por sujetos narcisos que defienden sus derechos individuales.

Con esto en mente, intuimos que la DSI, la justicia social y los derechos humanos, están íntimamente entrelazados en la comprensión del ethos de la RSU. Para ello, los derechos humanos requieren transformarse en un camino que comporte la redistribución social.

Convertir los derechos en un camino transformacional a través de un multiculturalismo basado en un diálogo intercultural teniendo en cuenta el pluralismo y la diversidad cultural. Como código de principios éticos, se ofrecen en nuestra época como una «moral mínima» que pretende tener alcance universal y hacer las veces de una instancia normativa que nos permita orientar (humanizar) la conducta social e individual. Son, a juicio de Pollmann (2008) «pretensiones, moralmente fundamentadas, a realizar políticamente derechos fundamentales» (p, 15).

Para Stephen Hopgood (2014), los derechos humanos son sólo una parte de una transformación política, cultural y social nacional que es compleja por la legitimidad de las acciones y direcciones de los Estados. La respuesta vendrá de diferentes maneras en diferentes lugares, como también el lenguaje utilizado y los argumentos que se tomen. Por lo mismo, problematizar y reflexionar sobre los derechos humanos y la ética es una tarea que nutre la RSU y configura su ethos en las formas en las que respondemos a ellos. Podemos entonces hacer eco de las palabras de Juan Somavia, cuando afirma que,

Podemos empezar a idear y llevar a la práctica una visión de la sociedad y del crecimiento basada en la dignidad de los seres humanos que sea capaz de lograr eficiencia económica, sostenibilidad y trabajo decente para todos en una nueva era de Justicia Social (OIT, 2012).

➤ Claves identitarias de la intersubjetividad de la RSU

Pensar la identidad de la responsabilidad social, en su dimensión intersubjetiva, nos conduce a tomar posiciones en torno a las preguntas ya formuladas desde el Proyecto Universidad Construye País en el Chile de los 2000 (UCP, 2006): de qué somos responsables, cómo lo somos y para qué lo somos. Por lo mismo, se vuelve una reflexión permanente donde las diversas respuestas que podemos ofrecer no son neutras ni inocuas, ya que está en un diálogo continuo entre la dimensión personal de nuestros propios proyectos de vida, como en la intersubjetividad de las relaciones que construimos día a día, y desde allí en las organizaciones que habitamos.

Se configura así una identidad de la RSU que caracteriza el habitar institucional, en donde la respuesta de las universidades católicas está fuertemente anclada en la DSI. Así como entendemos la identidad de la RSU siempre dialogante, mirarla en una dimensión Intersubjetiva de la Responsabilidad Social hacia el cuidado de sí y del otro, nos invita a profundizar seis claves a ser concretadas en el ser hacer y habitar de las universidades, las que expondremos a continuación.

Clave 1. El respeto a los derechos humanos

Los derechos humanos nacen y actúan en un sentido de universalidad, dirigidos hacia todas las personas del mundo; necesitan dicha universalidad porque emana de la naturaleza del hombre. Sin embargo, hay que tener en cuenta que el mundo no es homogéneo, sino que presenta una diversidad de culturas humanas «mucho más grande y rica que todo lo que estamos destinados a conocer jamás» (Lévi-Strauss, 1999, p. 38) que son muy diferentes entre sí y tienden a generar fuerzas de inclusión o exclusión entre ellas; lenguas, costumbres, particularidades del medio, entre otras características y condiciones de vida relacional. (Lévi-Strauss, 1999). Por lo tanto, ese conjunto de culturas que coexisten en el mundo es una realidad que se ha presentado siempre, y que cada vez se incrementa más; haciendo que emerjan cuestionamientos acerca de la valoración de dicha diversidad y en específico de la práctica del universalismo de los derechos humanos.

Entonces, reconociendo que todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí, deben tratarse en forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo peso. Debe tenerse en cuenta la importancia de las particularidades nacionales y regionales, así como de los diversos patrimonios históricos, culturales y religiosos, pero los Estados tienen el deber, sean cuales fueren sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales (UNESCO, 1993).

Clave 2. Responsabilidad global y territorial en pluralismo e interculturalidad

Como seres que habitamos este mundo terrenal, nos es ineludible la presencia de un territorio como un significativo vital, sin embargo, el adjetivo ‘territorial’ excede a la sola noción de área geográfica de acción, incorporando una realidad sociocultural mucho más compleja, que responde a un proceso de construcción colectiva.

(Azüero-Rodríguez, Melo & García, 2011). Así, la categoría territorio expande la responsabilidad, compromisos y los actores que deben intervenir por el desarrollo de una región específica (Castillo, Segrera & Agudelo, 2020). A ello se suma que la globalización ha incidido en resignificar el/los territorio/s, ya que ahora el ser humano no pertenece a un solo espacio y su movilidad hace que se generen identidades múltiples, asumiendo otros significados (Torres, 2020). ¿Puede entonces desvincularse este significativo vital de la responsabilidad social? ¿Podemos ser ciudadanos socialmente responsables permitiendo las estructuras de inequidad que coexisten en los territorios? La reflexión nos lleva a considerar los efectos que nuestras acciones individuales y corporativas, van afectando esta realidad sociocultural y nos empuja a no ser neutros, pues son escenarios políticos donde se produce una generación de vínculos de poder entre actores, tales como el Estado y las empresas, entre otros. Además, será en la diversificación de estas relaciones en los diferentes sectores económicos, que hace que resurjan estructuras que vulneran las comunidades con efectos en la movilidad, seguridad y desarrollo.

En el principio de solidaridad, la construcción del territorio se debe manejar desde la responsabilidad compartida de todos los actores habitantes, es decir, debiera cultivarse una cultura de corresponsabilidad social, como parte activa de los desarrollos socioeconómicos, políticos y sociales (Torres, 2020).

En ese orden de ideas, la responsabilidad social devenida ya territorial —y dentro de ella la Responsabilidad Social Universitaria—, requiere en la mirada de la Doctrina Social de la Iglesia, una participación activa en el ejercicio de la ciudadanía, ya que como señaló Anna Lindh (Como se cita en Torres, 2020) «La globalización deja claro que se requiere responsabilidad social no solo por parte de los gobiernos, sino también de las compañías y los individuos» (p.4), porque estamos interconectados; lo que ocurre en un lugar afecta las vidas y oportunidades de personas de todos los lugares y en consecuencia, ningún territorio soberano, por extenso que sea en recursos, puede proteger por sí solo sus condiciones de vida a largo plazo. Nuestra responsabilidad es global porque nuestra mutua dependencia ha adquirido dimensiones planetarias (Bauman, 2021) y su afectación es sistémica.

Así, se hace necesario sostener un diálogo entre la fe y la cultura, que como reseña Gaudium et Spes, asuma una cultura prevalente en cada territorio, desde la pluralidad que otorga lo cotidiano, que constituye un medio histórico en el cual se inserta lo humano para promover la civilización (GS 53). De esta forma, un diálogo solidario, construye vínculos que reconocen y hacen eco de la íntima relación del ser humano, con su historia y lo propio de cada lugar (GS 1).

Clave 3. Organización y comunidad

El ser humano posee la responsabilidad sobre sus propias decisiones y en ese sentido, también la tiene, sobre aquello que da sentido a su vida, con lo cual se abre a la trascendencia, en una relación de alteridad que otorga a lo social una dimensión esencial e ineludible.

Tanto desde la Responsabilidad Social Universitaria, como desde el pensamiento social de la Iglesia, valoramos esta especial significación social en cuanto que, como comunidad, la universidad se organiza para alcanzar un crecimiento pleno, donde cada uno de sus miembros está llamado a realizar el bien común.

Es desde el vínculo con el otro, donde cada sujeto asume su propia responsabilidad en la organización de comunidades; reconociendo las particularidades de cada uno, y haciendo posible que cada persona pueda formarse una opinión acerca de la cosa pública y ejercer la libertad de expresar su sensibilidad política, teniendo como centro el bien común.

Clave 4. Dimensiones del Servicio: Transparencia, rendición de cuentas y gobernanza responsable

La creciente interdependencia de las economías y de los sistemas sociales necesita que las condiciones laborales y de vida se orienten por un ethos y reglas comunes, por una nueva cultura económica que inspire una gobernanza equitativa y solidaria de la economía.

Ciertamente, la economía de mercado ha demostrado que es capaz de producir riqueza, pero su límite intrínseco está en el hecho de que, al prescindir de algunas reglas éticas fundamentales —la primacía del bien común, el destino universal de los bienes, la prioridad del trabajo sobre el capital—, no tiene en sí la capacidad de repartir de modo equitativo y solidario la riqueza producida.

Según la Doctrina Social de la Iglesia y, en coincidencia con lo que se formula desde algunos referentes actuales de Responsabilidad Social Universitaria, la causa última de la crisis económica actual es la cultura económica neoliberal —el «pensamiento único» dominante— con su intrínseco individualismo utilitarista y tecnocrático; el juicio ético queda subordinado a la eficacia, a la innovación tecnológica y al consenso social, sin referencia alguna a los valores enraizados en la misma persona, en su conciencia moral y religiosa.

Un nuevo pacto internacional, cuya necesidad advertimos todos, tendrá que fijar ciertamente nuevas reglas comunes de coordinación en materia monetaria, financiera y comercial; sin embargo, estas resultarán de nuevo inadecuadas si no están inspiradas en el principio de solidaridad, es decir, en la prioridad del trabajo sobre el capital, en la primacía del hombre sobre el beneficio, en una nueva gobernanza equitativa y solidaria de la economía. Lo plantea así el compendio de la Doctrina Social de la Iglesia:

Ante el rápido desarrollo del progreso técnico-económico y la mutación, igualmente rápida, de los procesos de producción y de consumo, el Magisterio advierte la exigencia de proponer una gran obra educativa y cultural: «La demanda de una existencia cualitativamente más satisfactoria y más rica es algo en sí legítimo; sin embargo, hay que poner de relieve las nuevas responsabilidades y peligros ajenos a esta fase histórica... Al descubrir nuevas necesidades y nuevas modalidades para su satisfacción, es necesario dejarse guiar por una imagen integral del hombre, que respete todas las dimensiones de su ser y que subordine las materiales e instintivas a las interiores y espirituales... Es, pues, necesaria y urgente una gran obra educativa y cultural, que comprenda la educación de los consumidores para un uso responsable de su capacidad de elección, la formación de un profundo sentido de responsabilidad en los productores y sobre todo en los profesionales de los medios de comunicación social, además de la necesaria intervención de las autoridades públicas (Pontificio Consejo «Justicia y Paz», 2005, núm 376).

Como parte de la intervención de las autoridades de modo de consolidar esta gran obra, surge en la mayoría de los países la transparencia y rendición de cuentas. La transparencia está definida como la obligación de los gobiernos de hacer públicos los actos y las decisiones relacionadas con sus atribuciones, así como dar acceso a la información que generen. El logro de la transparencia cuenta entre sus instrumentos, (i) El acceso a la información. (ii) la generación de conocimiento público. (iii) la rendición de cuentas y (iv) las medidas de anticorrupción.

Al respecto el flagelo de la corrupción presente, lamentablemente, en muchos países de América Latina, debe ser erradicada; por ello resulta indispensable reconocer su existencia, e involucrar a la sociedad, y dentro de ella a las universidades, denunciando como cristianos que es un mal que daña profundamente a los gobiernos y a la sociedad en general.

Clave 5. Prosocialidad, la construcción de intersubjetividades que cuidan la justicia social

En una amplia comprensión de la prosocialidad, como comportamientos que afectan el bienestar de las personas según el criterio de ellas, podría entenderse en un primer acercamiento como propio y connatural a una cualidad identitaria de la RSU. Sin embargo, la traducción de lo que es socialmente positivo o para quién es socialmente positivo, genera una divergencia en las formas de materializar la prosocialidad, y en su abordaje teórico. Al respecto el altruismo está focalizado en la persona que brinda beneficios a otro; desde una acción asistencialista, genera una dependencia más que un empoderamiento del benefactor.

Entonces, una prosocialidad que se identifica con la RS, junto con manifestarse en la empatía, la cooperación, la horizontalidad en las relaciones y la genuina estima por el otro, permite que emerja una autonomía moral en los sujetos y desde allí las conductas pro sociales. Martí Vilar (2011), concluye que «la ‘persona moral y pro social’ es la persona que establece lo que es correcto moralmente, y tratando de adaptarse al grupo o a la sociedad construyéndose a sí mismo» (p. 13).

Cabe entonces retornar a la pregunta identitaria respecto a ¿«ante quién» somos responsables socialmente?, pues finalmente la prosocialidad se resuelve en el dominio de lo intersubjetivo, y son los principios de la DSI donde encontramos respuestas en este sentido». Los pobres y las personas vulnerables tienen un puesto especial en la enseñanza católica: he aquí lo que significa «opción preferencial por los pobres» (DP 732). Sin embargo, esto no debiera traducirse superficialmente en un asistencialismo o en la «limosna dominical», pues la misma

doctrina fortalece el esfuerzo hacia la disolución de las estructuras que impiden la justicia social y atentan contra la doctrina de la iglesia.

Las universidades católicas, en su ejercicio de responsabilidad social, deberían proponer alternativas que ejemplifican el desarrollo de sociedades más justas, igualitarias y coherentes con las enseñanzas de Cristo. La pro-socialidad, ofrece la construcción de intersubjetividades que cuidan y reconocen el rostro doliente del prójimo, no desde una apología a su vulnerabilidad sino en el rescate de aquello que lo emancipe y le otorga dignidad, justicia y equidad.

Clave 6. Redes fraternas

El concepto de redes, tan propio de lo digital, viene a reforzar la cualidad de interconexión que nos vincula, en un mundo globalizado. Esto también conlleva un dinamismo, fuertemente influenciado por la actual lógica del mercado y que ha puesto en tensión la lógica del compartir y de la solidaridad entre las generaciones.

Lo anterior, se ha extendido a una crisis en las formas de participación política y la demanda por la justicia social. Frente a esto, la dimensión intersubjetiva de la responsabilidad social demanda la mirada hacia el otro y la comprensión que: «Para plasmar una sociedad más humana, más digna de la persona, es necesario revalorizar el amor en la vida social —a nivel político, económico, cultural—, haciéndolo la norma constante y suprema de la acción» (Pontificio Consejo «Justicia y Paz», 2005, núm. 582).

Así, la pregunta desde la responsabilidad social es ¿Cómo impregnar de solidaridad las redes de la interdependencia económica, política y social, que los procesos de globalización en curso tienden a acrecentar? Entonces, la búsqueda de la justicia desde el amor fraterno, es capaz de restituir el hombre a sí mismo, en su relación con Dios y de los seres humanos entre sí. Las redes fraternas, como expresión de la responsabilidad social en su dimensión intersubjetiva, deben animar todos los ámbitos de una vida humana en solidaridad como condición de garantía del bien común y donde la caridad posibilita ver en el prójimo el rostro de Cristo.

Hacia la distribución responsable de los bienes en el horizonte de una vida buena en instituciones justas: la dimensión social y organizacional de la Responsabilidad Social

En esta segunda dimensión de la RSU se enfatizan los aspectos sociopolíticos, económicos y culturales, que permiten comprender las relaciones intersubjetivas desde una perspectiva política, donde la justicia y la ley son los principios que sostienen y orientan estas relaciones. Se promueve una gestión social responsable construida conjuntamente por las instituciones, orientada a una redistribución equitativa de los bienes materiales. Todo ello con un horizonte profundamente humano: el cuidado y la protección de las personas en su camino hacia la plenitud de sus vidas individuales y subjetivas.

> Fundamentos y principios de la distribución responsable de los bienes en la RSU

La comprensión y evolución de la Responsabilidad Social en sus diversas áreas, y en particular la RSU, se fundamenta en la comprensión de un ser y hacer(se) responsables y en la consciencia de la importancia de lo común, de lo colectivo como bien. Este enfoque orienta las conductas e identidades tanto personales, de las personas que integramos la universidad, como sociales, en cuanto organizaciones, en nuestro caso, las universidades o instituciones de educación superior. El fundamento de esta visión radica en la solidaridad que supone el mundo como realidad y como experiencia humana. Una visión que pone en evidencia la interdependencia e interconexión de las personas como fenómeno existencial básico. Supone entender la vida como una apertura afectada permanentemente por todo y por todos y todas que hace de la responsabilidad una base moral universal (Ricoeur, 2006; Etxeberría 2020; Francisco, 2020). A partir de esta premisa fundamental queremos profundizar en dos aspectos intrínsecamente relacionados: el bien común y la propiedad universal de los bienes. Este vínculo entre ambos es esencial si queremos entender nuestras acciones y relaciones intersubjetivas vinculadas a nuestra realidad y responsabilidad como sociedad en orden a este horizonte ético, social y político: vivir una vida buena por y para los otros en instituciones justas (Ricoeur, 2006). A partir de

él definiremos cuál es el ethos de una RSU que acoge esta finalidad y vínculos y sus claves identitarias para concretarlo en nuestras universidades.

El diálogo con la Doctrina Social de la Iglesia nos permite resignificar la Responsabilidad Social ya que nos encontramos con una sintonía fuerte respecto a lo que aquella declara también sobre el bien común. La encíclica *Fratelli Tutti* así lo expresa:

El mundo existe para todos, porque todos los seres humanos nacemos en esta tierra con la misma dignidad. Las diferencias de color, religión, capacidades, lugar de nacimiento, lugar de residencia y tantas otras no pueden anteponerse o utilizarse para justificar los privilegios de unos sobre los derechos de todos. Por consiguiente, como comunidad estamos conminados a garantizar que cada persona viva con dignidad y tenga oportunidades adecuadas a su desarrollo integral» (FT 118).

La interpretación más propia del magisterio respecto a este principio es en torno a la importancia de los pobres, los vulnerables, los últimos, como víctimas de nuestro actual sistema social, político y económico planetario. Y es por tanto el principal aporte a estas nuevas comprensiones de la RSU. Esto mismo nos ayuda a ver el contexto actual en el que, desde la Responsabilidad Social, debemos comprendernos hoy como Universidades, en cuanto estamos inmersos en una crisis socio ambiental y por tanto de supervivencia del planeta, y de todos los seres en él, a la que debemos responder práctica y espiritualmente.

Identificamos este principio en el paradigma de la Casa Común, postulado en la Encíclica del Papa Francisco, *Laudato si'* (LS 2015). Igualmente esta mirada es remarcada en el documento sobre la fraternidad humana por la paz mundial y la convivencia común, firmado por el papa Francisco y el gran imán de Al – Azhar Ahmad al – Tayyib del año 2019:

La fe lleva al creyente a ver en el otro a un hermano que debe sostener y amar. Por la fe en Dios, que ha creado el universo, las criaturas y todos los seres humanos – iguales por su misericordia–, el creyente está llamado a expresar esta fraternidad humana, protegiendo la creación y todo el universo y ayudando a todas las personas, especialmente las más necesitadas y pobres (S.S. Francisco & Al-Tayyeb, 2019).

Al alero de este llamado a ser fraternidad humana universal, finalidad última de la comprensión sobre el bien común, se desprende naturalmente otro gran principio que es una radical novedad para la academia en general y para la Responsabilidad Social en particular, en cuanto ha sido muy precaria y secundariamente tratado y comprendido en las diferentes tradiciones o enfoques sobre ella, en estos veinte años de historia y evolución en América Latina y el mundo: el principio del destino universal de los bienes en cuanto deber o hipoteca social. Francisco, destaca así este gran y poco conocido principio:

Vuelvo a hacer más y a proponer a todos unas palabras de san Juan Pablo II cuya contundencia quizás no ha sido advertida: «Dios ha dado la tierra a todo el género humano para que ella sustente a todos sus habitantes, sin excluir a nadie ni privilegiar a ninguno». En esta línea recuerdo que «la tradición cristiana nunca reconoció como absoluto o intocable el derecho a la propiedad privada y subrayó la función social de cualquier forma de propiedad privada». El principio del uso común de los bienes creados para todos es el «primer principio de todo el ordenamiento ético-social», es un derecho natural, originario y prioritario. Todos los demás derechos sobre los bienes necesarios para la realización integral de las personas, incluidos el de la propiedad privada y cualquier otro, «no deben estorbar, antes al contrario, facilitar su realización», como afirmaba san Pablo VI. El derecho a la propiedad privada sólo puede ser considerado como un derecho natural secundario y derivado del principio del destino universal de los bienes creados, y esto tiene consecuencias muy concretas que deben reflejarse en el funcionamiento de la sociedad. Pero sucede con frecuencia que los derechos secundarios se sobreponen a los prioritarios y originarios, dejándolos sin relevancia práctica (LS 120).

De este principio se deriva el que podamos considerar asumir desde nuestras universidades, la armonía entre bien común y propiedad universal de los bienes y el desarrollo de modelos económicos basados en la reciprocidad y la donación, desde la producción y transferencia del conocimiento, pero también desde la gestión social y administrativa de los planteles.

Esta forma de ver la economía enriquece y complementa los modelos clásicos acerca de las relaciones económicas del intercambio, y asume la postura de una necesaria transformación de una economía de carácter global y planetaria. Esta relación esencial entre bien común y propiedad universal de los bienes supone la posibilidad de humanizar dichas relaciones no solo en sus metas sino también en sus procesos productivos y prácticos.

➤ **El Ethos de la distribución responsable de los bienes en la RSU**

A partir de los principios previamente desarrollados y aplicados a la dimensión económica, se pueden establecer algunas notas distintivas de la identidad de las universidades católicas. Esta reflexión se une a la experiencia histórica, diversa y propia de las universidades regionales respecto a la Responsabilidad Social Universitaria, que se concreta en aspectos como el desarrollo integral y solidario, la economía humanista local y global, la propiedad privada como derecho y la responsabilidad empresarial y corporativa.

Es importante destacar, como se afirmó anteriormente, que la reciprocidad y la donación son inspiraciones de la dimensión económica que enriquecen las relaciones económicas del intercambio. Es fundamental pensar en términos de transformación de una economía que ya es de carácter global y planetario, y que necesariamente debe ser humanizadora no solo en sus metas, sino también en sus procesos productivos y prácticos.

Del mismo modo, otro de los criterios que se derivan de esta mirada económica ética de la Responsabilidad Social Universitaria, es el compromiso de insertarnos corresponsablemente en el desarrollo sostenible, inspirados por los objetivos de desarrollo sostenible, ODS, expresados en los compromisos de la Agenda 2030, incorporando creativamente la innovación social y el diálogo de saberes en la construcción de conocimiento y formación de profesionales.

El concepto de innovación social fue propuesto en 1998 por The National Endowment for Science, Technology and the Arts (NESTA), como lo que «es explícitamente para el bien social y público». Ataíne a la innovación inspirada por el deseo de satisfacer las necesidades sociales que pueden ser descuidadas por las formas tradicionales de provisión del mercado privado y que a menudo han sido mal atendidas o resueltas por los servicios organizados por el Estado.

La innovación social puede tener lugar dentro o fuera de los servicios públicos; puede ser desarrollada por los sectores público, privado o de terceros (Villa, 2013). Para lograr este ethos vemos la necesidad de una educación profesional con los énfasis en la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad como una forma de lograr actitudes, valores y competencias profesionales que, centradas en la colaboración, la solidaridad, la compasión y el bien común, incorporen las características económicas propuestas, en orden al logro de una educación orientada a la excelencia y la razonabilidad en sociedades cada vez más tecnocientíficas; una educación del carácter y la excelencia moral mediante el discernimiento ético, a través del ejercicio crítico de la reflexión para la acción social y por último, una educación enfocada a dar cuenta pública a la sociedad sobre su quehacer. (Villar, 2017).

➤ **Claves identitarias**

De manera pertinente y acertada, el Magisterio Social de la Iglesia, en particular, las actualizaciones producidas desde San Juan Pablo II, pasando por el Papa Benedicto XVI y el Papa Francisco, han puesto el dedo sobre una dolorosa llaga de la humanidad: la cultura del descarte, que define aquellos modos de vida en los que se antepone el consumo exacerbado de cosas que se tiran a la basura, la búsqueda de confort, y placer inmediato, y que se reproduce por medio de la publicidad, las redes sociales y la industria de la obsolescencia programada. Así como las cosas se consumen y se tiran a la basura, en una dramática extrapolación, las personas, los animales y los escasos recursos naturales también se convierten en bienes de consumo, que pueden ser usados y tirados, esclavizados, excluidos o sometidos a desigualdad y falta de recursos y derechos.

Lo anterior nos revela las consecuencias de haber configurado nuestro actual sistema social sobre la base de un sistema económico regulado por las leyes de la oferta y la demanda, cada vez más orientado por el lucro individual, ignorando el valor intrínseco del ser humano y de la casa común, en reduccionismo material, caracterizado por la indiferencia ante los problemas sociales; en el que se ha normalizado el desprecio, el rechazo, la aver-

sión y el temor hacia el diferente, el pobre, el marginado social y en general hacia todo aquel que supuestamente no puede devolver nada. Esto es, un mundo aporofóbico.

Este escenario descrito anteriormente no tiene la intención de abarcar la complejidad que lo atraviesa, sino más bien de interpelar algunas cuestiones relativas a la Responsabilidad Social Universitaria, desde la pregunta por el papel que cabe esperar de la universidad en ese contexto.

Clave 1. Sistema social solidario

En ese orden de ideas, hemos de asumir que, en primer lugar, la Universidad es un agente social, con una amplia capacidad de «capilarizarse» (De la Cruz & Sasía, 2008), es decir, de constituirse como parte del tejido social y desde su misión: formar personas y generar saberes en línea con las realidades sociales, no de espaldas a ellas.

La Universidad, como una de tantas instituciones, no puede por sí misma corregir todos los desgarros del mundo. Pero si es fiel a su vocación originaria y a la tradición sapiencial del saber puede hacer un aporte insustituible y verdaderamente estratégico en la era actual de la emergencia de una sociedad mundial (García, 2010, p.49).

Clave 2. Apoyo a los más pobres como parte del cuidado global

En segundo lugar, si hablamos de Universidades Católicas, se suma a lo anterior, como lo plantea Pedro Morandé, el desafío de ayudar a la sociedad a levantar la mirada hacia el sentido último de todo, al mediano y largo plazo de la vida humana, a aquella ecología social que representa cada cultura, a desarrollar la subjetividad de la sociedad que se hace sensible al destino de todos, especialmente, de los excluidos y vulnerados.

Clave 3. Una economía y un desarrollo tecnológico responsables

Destacamos la necesidad de contribuir a crear un modelo económico sostenible de carácter solidario, que se haga cargo de un equilibrio y respeto de las personas y el medio ambiente. Quizás el nombre es algo que no está claro ¿capitalismo social, economía social de mercado...? Pero sí sus acentos y reconociendo ya modelos incipientes que deberían ir incorporándose y enseñándose de forma activa y práctica: Triple Impacto, economía circular, economía de la solidaridad, etc. En esta forma de entender la Responsabilidad Social está la conciencia, planteada anteriormente, de que como universidad no debemos simplemente responder al mercado y sus dinámicas de generación y uso del capital humano y tecnológico pensando en los y las profesionales que queremos que salgan al mercado laboral y a la sociedad.

Hacia la atención responsable medioambiental, en el horizonte del cuidado de la casa común

Desde la ODUICAL coincidimos con lo que se afirma de manera profética en la encíclica *Laudato si'*, en cuanto a que «no hay dos crisis separadas, una ambiental y otra social, sino una sola y compleja crisis socioambiental. Las líneas para la solución requieren una aproximación integral para combatir la pobreza, para devolver la dignidad a los excluidos y simultáneamente para cuidar la naturaleza» (LS 139). Dicha afirmación constituye uno de los horizontes desde los cuales estudiamos las realidades de nuestros países y regiones, discutimos y analizamos sus causas y efectos, desarrollamos y compartimos a la sociedad las propuestas técnicas y humanistas que nos ayuden a resolver las crisis. Desde ese horizonte promovemos una cultura de respeto y cuidado del medioambiente entre nuestros alumnos y maestros, como un compromiso cristiano al reconocer que nosotros mismos somos tierra (Gen.2,7); y porque desde la misión y visión de nuestra red tenemos una grave y profunda responsabilidad con la sociedad a la que nos debemos.

Como humanidad nos hemos dado cuenta de la importancia de equilibrar el conjunto de nuestras relaciones existenciales. La relación con nuestro prójimo, nuestro semejante, es vital y relevante para nuestra realización. Como creyentes en un Dios creador de todo, asumimos una relación con el Misterio, también relevante y trascendente.

Por otro lado, no menos importante, nos relacionamos con lo demás que no es ni Dios, ni humano: nuestra tierra, en cuanto ecosistema. Una relación que implica nuestra actitud responsable porque se trata de algo que

nos significa, que nos favorece la vida y los distintos modos de habitar. Nos encontramos con tres tipos de relaciones fundamentales, como dice S.S. Francisco, «estrechamente conectadas» (LS 66). Esto significa que, en nuestro sentido de responsabilidad social, como humanidad, no podemos permitirnos las actitudes de un simple dominador y explotador de recursos naturales; se requiere de nuestra reflexión honesta al respecto, de acuerdos generosos y de un compromiso permanente para convivir de otra manera con la naturaleza que nos rodea.

› Fundamentos y principios de la atención medioambiental responsable en la RSU

Cuando hablamos de «medio ambiente», se indica particularmente una relación, la que existe entre la naturaleza y la sociedad que la habita, lo que confirma que como Iglesia «nada en el mundo nos resulta indiferente» (LS 139). En cuanto al respeto y el cuidado del medio ambiente no han faltado las intervenciones del magisterio sobre todo en lo que va desde la segunda mitad del siglo XX y hasta nuestros días. El 24 de mayo de 2015, el Papa Francisco da a conocer su Carta Encíclica *Laudato si'*—Alabado sea mi Señor—, sobre el cuidado de la Casa Común, en la que nos recuerda a San Francisco de Asís: «Creo que Francisco es el ejemplo por excelencia del cuidado de lo que es débil y de una ecología integral, vivida con alegría y autenticidad» (LS 10). En ella encontramos un resumen bastante significativo de dichas intervenciones del magisterio.

Entre otros datos nos recuerda que Pablo VI consideró a la crisis medioambiental como una consecuencia dramática de la actividad humana descontrolada. El Papa Juan Pablo II en su primera encíclica, *Redemptor hominis*, advirtió que los seres humanos parecen limitarse a ver el medio ambiente como un recurso para su consumo inmediato, sin considerar otros significados. Esta preocupación se reiteró en el magisterio de Benedicto XVI, quien invitó fuertemente a tomar acciones sociales y económicas que garanticen el respeto del medio ambiente. En 2011, durante su discurso en el Reichstag ante parlamentarios alemanes, Benedicto XVI reconoció la importancia de los movimientos ecologistas que surgieron en su país en los años setenta, al afirmar que eran un grito que anhelaba aire fresco y que no podía ser ignorado, ni rechazado, aunque quizás no se les había prestado suficiente atención (EG). Estos esfuerzos, entre tantos otros, del propio magisterio de la Iglesia, adquirieron una profunda relevancia al contar con una encíclica que los integra bajo el constructo del cuidado de la casa común.

También las instituciones civiles han dado pasos significativos en este sentido del respeto y el cuidado medioambiental. En diciembre de 1972 nació el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), poniendo como foco fundamental la relación del ser humano con la naturaleza. Para 1987, en el mismo marco de las Naciones Unidas, se presentó el Informe Brundtland «Nuestro Futuro Común» (ONU, 1987), un informe que acuñó por primera vez el concepto de sostenibilidad, con lo que reclamó a los países otras formas de hacer posibles las cosas porque la naturaleza y el medio ambiente no son una fuente inagotable de recursos. En el año de 1992 se realizó la cumbre de Río de Janeiro, en la que se consolidó la importancia de integrar y equilibrar las cuestiones económicas con las sociales y medioambientales. A partir de entonces se han mantenido reuniones de representantes de estado, científicos, intelectuales y organizaciones voluntarias para impulsar los acuerdos respectivos, tal es el caso de la llamada carta de la tierra: «El espíritu de solidaridad humana y de afinidad con toda la vida se fortalece cuando vivimos con reverencia ante el misterio del ser, con gratitud por el regalo de la vida y con humildad con respecto al lugar que ocupa el ser humano en la naturaleza» (Carta de la Tierra, 2000).

El panorama descrito en los diversos documentos, foros e iniciativas, llevó paulatinamente a un gran consenso internacional formulado en los denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU, 2015). Este documento, también conocido como agenda 2030, es precisamente una gran hoja de ruta que ratifica la centralidad de la persona y el reconocimiento de la dignidad que le corresponde a nuestro medio ambiente. Esta agenda nos hace un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas disfruten de paz y prosperidad. En este proceso, son de considerar las conclusiones de la Comisión Económica para América Latina, CEPAL, en marzo de 2022:

Observamos con preocupación que las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que debían alcanzarse como máximo en 2020 no se han cumplido plenamente y, a este respecto, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que refuerce las medidas destinadas a hacer frente a esos desafíos específicos. (ONU, 2022, p. 2).

Como universidades católicas y desde las diversas experiencias de RSU hemos ido asumiendo los desafíos que nos plantea este panorama de degradación del medio ambiente y del desarrollo humano en el mundo. La educación ambiental desde la encíclica *Laudato si'*, se torna en un camino de conversión integral, un modelo de trabajo que asumimos y que nos llama a la conversión. Cuando hablamos de conversión, nos estamos refiriendo a la acción de hacer un cambio, de convertirnos en personas y organizaciones diferentes. Se trata de una conversión que compromete la vida del hogar y la vida universitaria.

› **Ethos de la atención medioambiental responsable en la RSU**

Las realidades del medio ambiente y el desarrollo humano nos ponen frente a una pregunta/reclamo que escuchamos permanentemente: ¿qué mundo vamos a heredar a nuestros hijos? Por desgracia, ya son muchos en nuestra generación que hoy se cuestionan: ¿podremos heredar el mundo a nuestros hijos? El llamado, dirigido a toda la familia humana, parece encontrar su centro en la pregunta: «¿Qué tipo de mundo queremos dejar a quienes nos sucedan, a los niños que están creciendo?» (LS 160).

La encíclica *Laudato si'* revela el mensaje del cuidado de la casa común como obligación moral de todos los habitantes, lo que implica una auténtica conversión ecológica, todo un cambio de mentalidad que, en consecuencia, deriva en una educación ambiental que exige ser vista más allá de un programa universitario, más bien asumida de manera institucional, como un eje transversal en la gestión sostenible de toda la universidad.

Precisamos de crear una cultura que ponga en evidencia que esta educación ambiental es parte de un modo de convivencia con el medio ambiente, donde prevalece el respeto y el cuidado. El camino de conversión integral exige un cambio de mentalidad en toda la comunidad universitaria y no sólo en un área de la misma. Un camino que favorece un nuevo estilo de vida en nuestro habitar universitario. El compromiso ambiental, entendido como respeto y cuidado del medio ambiente, debe de estar visible en los planes de desarrollo institucional y en la articulación de las funciones de la universidad. Institucionalizar universitariamente y transversalizar la problemática ambiental exige una conversión que nos una a todos.

Para nuestras universidades en la ODU CAL la RSU implica educar y concientizar prácticamente hacia una participación total de la existencia en relación vital con nuestro planeta. Gran parte de la crisis que vivimos se da por pensar solo en un bienestar personal sin conexión con lo que nos rodea.

«Hacemos un llamamiento en favor de redoblar los esfuerzos a todos los niveles para mejorar la aplicación de las obligaciones y compromisos existentes en virtud del derecho internacional del medio ambiente, y mantener la ambición en lo que respecta a la protección del medio ambiente y los medios de aplicación, por ejemplo a través de asociaciones mundiales y haciendo lo posible para dar un futuro sostenible a nuestro planeta y abordar los urgentes desafíos sociales, económicos y ambientales (...) reconstruyendo para mejorar de manera más ecológica» (PNUMA, 2022).

› **Claves identitarias de la atención medioambiental responsable en la RSU**

La atención responsable medioambiental no consiste solamente en disminuir el crecimiento desmedido de las urbanizaciones, o buscar alternativas para controlar el cambio climático, la reflexión va un poco más allá e implica una ética responsable con la naturaleza en donde todos y sin excepción alguna, debemos velar por los impactos medioambientales y sociales.

Nuestras universidades en la ODU CAL, recuperan los distintos niveles del equilibrio ecológico: el interno con uno mismo, el solidario con los demás, el natural con todos los seres vivos y el espiritual con Dios. Por ello el panorama de la degradación del medio ambiente no nos es ajeno, nos sumamos a su reclamo, con nuestro compromiso de soluciones. Seamos generosos, «pues sabemos que las cosas pueden cambiar» (LS 13).

Las universidades de la ODU CAL, movidas por la responsabilidad social que nos corresponde, asumimos con profunda seriedad las propuestas y orientaciones establecidas por los organismos reconocidos, para guiarnos en el diseño creativo de acciones que favorezcan el cuidado responsable de nuestro medio ambiente. Nos congratula saber que ha habido avances en la recuperación de la capa de ozono, por ejemplo, pero bien sabemos que aún

falta trabajar para alcanzar nuevos estilos de vida, con los que será posible disminuir el calentamiento de nuestro planeta y finalmente convivir de otra manera con nuestros ecosistemas. No olvidemos que el clima de nuestro hábitat es un bien común que exige la responsabilidad de todos (LS 25).

Clave 1. Conservación y restauración de la naturaleza

Las sociedades modernas, en su relación con la naturaleza, se encuentran con graves problemas medioambientales. El agotamiento de los recursos, la degradación de la tierra, la pérdida de la biodiversidad, la escasez de agua dada la invasión en los ecosistemas con las construcciones irresponsables, y en consecuencia el cambio climático, han generado una grave crisis ecológica colectiva que afecta la casa común que nos hospeda. Con el cambio climático estamos realmente ante un problema que se nos plantea como uno de los principales desafíos (LS 25). Esta situación medioambiental está perfectamente diagnosticada y reconocida por los informes oficiales del programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente, de lo que da fe su Secretario General: «El cambio climático es actualmente el principal problema ambiental y uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo (...), ningún país es inmune a los efectos del cambio climático, que ya repercuten en la economía, la salud, la seguridad y la producción de alimentos, entre otros» (PNUMA, 2022).

Clave 2. Uso circular y consumo responsable de los recursos

Es un hecho la abundante información que empuja hacia un consumismo extremo y severo que daña y magnifica el problema ambiental. Paradójicamente, el sistema social y económico en nuestro mundo tiene en su diseño la producción excesiva de bienes, cuyo proceso, desafortunadamente, ha repercutido en un deterioro de nuestro medio ambiente. Como humanidad aún no hemos logrado un sistema de producción que asegure recursos de manera sostenible. Nos falta «maximizar la eficiencia del aprovechamiento, reutilizar y reciclar» (LS 22). Se hace necesario considerar seriamente un cambio profundo en nuestras formas de vivir, porque el desarrollo humano implica tanto el respeto a la persona como al mundo natural. Tengamos presente que los consumidores tenemos la posibilidad de orientar el comportamiento de los productores mediante la decisión de preferir los productos de unas empresas en vez de otras y para ello habrá que tomar muy en serio sus condiciones de trabajo, sobre todo su empeño por el cuidado medioambiental. (PNUMA, 2022).

Clave 3. Manejo responsable de los residuos

La casa común, nuestro planeta, se ha contaminado gravemente debido a los residuos, a todos los desechos, muchos de ellos altamente peligrosos. Conviene tener presentes las palabras duras, proféticas, de S.S. Francisco: «La tierra, nuestra casa, parece convertirse cada

vez más en un inmenso depósito de porquería» (LS.21). Y no sólo podemos considerar que es asunto de las industrias, aquí vamos todos, con residuos desde nuestras propias casas, comercios, hospitales, centros educativos, públicos, entre otros. De acuerdo a datos del PNUMA (2022), se calcula que para el 2025 se producirá más del triple de desechos que lo producido en el 2009. Tal parece que al acercarnos a los 8 mil millones de habitantes en nuestro planeta, habrá que multiplicar los esfuerzos en esta responsabilidad. Es de considerar que no se trata de un problema aislado, el consumo responsable está conectado a esta cuestión de los residuos. Sin embargo, mientras alcanzamos nuevos estilos de vida, habrá que aplicarse en el manejo responsable de los residuos que nos corresponden.

Clave 4. Buen vivir en las universidades

En la exhortación apostólica postsinodal Querida Amazonia (QAM 2020), quedó expresado que hay una auténtica calidad de vida, que implica una armonía personal, familiar, comunitaria y cósmica. Se trata de un «buen vivir», expresada en un profundo modo comunitario de realizar la vida, en gozo y plenitud en la misma austeridad y sencillez (Núm. 71). Este sentido comunitario implica un sagrado respeto por la naturaleza, un estilo de relación que lleva a preservar los recursos porque logra captar la interdependencia de las diversas formas de vida y de los elementos: aire, agua, suelo, flora, fauna, incluido el paisaje. La naturaleza llega a entenderse como una prolongación del propio cuerpo personal, familiar y social (Núm. 20). Para nuestras universidades de la ODU CAL, el «buen vivir» es considerado una gran aportación de las comunidades indoamericanas para un mundo que requiere nuevos estilos de vida en responsabilidad social.



04

Desafíos de las universidades que integran la ODUCAL

El enfoque de la Responsabilidad Social
Universitaria en la Organización de
Universidades Católicas de América
Latina y el Caribe (ODUCAL)

En los apartados anteriores hemos explorado los diferentes aspectos que definen la responsabilidad social, incluyendo su dimensión social, intersubjetiva, económica y medioambiental. Ahora, en este último bloque de contenidos, nos enfocaremos en los desafíos que enfrentan las universidades, en particular aquellas vinculadas a la ODU CAL, en cuanto a la implementación efectiva de prácticas en el horizonte de la Responsabilidad Social Universitaria, en diálogo con los principios del pensamiento social cristiano y el Magisterio de la Iglesia.

Es importante destacar que, en un mundo en constante cambio y evolución, las universidades se enfrentan a desafíos cada vez más complejos en materia de responsabilidad social. En este sentido, es fundamental reflexionar acerca de los obstáculos que deben sortear para garantizar la sostenibilidad y el desarrollo a largo plazo de sus comunidades. En este capítulo, abordaremos los desafíos más relevantes que enfrentan las universidades asociadas a la ODU CAL en su camino hacia una responsabilidad social universitaria efectiva.

Desafíos en el cuidado de sí y del otro. Intersubjetividad en la RSU

En nuestro modelo de RSU se interrelacionan dinámicamente y profundamente las relaciones intersubjetivas y las institucionales. El cuidado de sí y del otro se convierte en experiencia cotidiana y concreta, desafiando nuestra responsabilidad personal, y se convierte asimismo en responsabilidad social, donde una gobernanza adecuada, fruto de una comprensión novedosa de la identidad de las universidades, trasciende y desafía dichas relaciones hacia una convivencia ordenada para una construcción de comunidad en el territorio.

› Las universidades: espacios de transformación de la convivencia con/en el territorio

La «vocación por la transformación social interpela a la Universidad con retos y preguntas acerca de la necesidad de transformar sus propias estructuras para llevar a cabo la tarea de promoción de la justicia social» (De la Cruz, 2016, p.10). En este mismo marco, el Papa Francisco nos plantea el desafío de tejer redes en nuestro interior como en la vinculación con/en el territorio. Se trata de que este tejido de redes se exprese en un diálogo entre quienes habitamos la Universidad, y al mismo tiempo entre la universidad y las comunidades territoriales, y que la reciprocidad de esta interacción, enriquezca al mismo tiempo, a la comunidad universitaria y a las comunidades del territorio con quienes se interactúa y se co-construyen nuevas oportunidades de desarrollo y bienestar humano.

A problemas sociales se responde con redes comunitarias, no con la mera suma de bienes individuales: Las exigencias de esta tarea van a ser tan enormes, que no hay forma de satisfacerlas con las posibilidades de la iniciativa individual y de la unión de particulares formados en el individualismo. (LS 219).

La amistad social y la corresponsabilidad son el sello de la Responsabilidad Social de nuestras universidades, que se traduce en entendernos comunidad para erradicar la injusticia social desde una conciencia de diversidad y pluralidad. Destacamos el desafío propio de la interculturalidad como un aprender a convivir y a dialogar desde saberes e identidades diversas.

Esto supone entonces como propuestas y desafíos:

- Incorporar la espiritualidad en el modelo educativo tanto en los procesos como en los perfiles de egreso en la línea de entender que formar profesionales, es una construcción identitaria integral cognitiva, emocional y espiritual con la que el/la profesional se sitúa frente o en el mundo.
- Una deontología del cuidado y el encuentro mediante políticas institucionales de protección de las personas, de sostenibilidad y vinculación con el territorio junto con una praxis educativa y organizacional del discernimiento ético, desde una sensibilización y práctica orientada hacia lo social, hacia el bien común.

- Implementar el método VER (la mirada y la escucha) - JUZGAR (con amor) - ACTUAR (con responsabilidad), por su carácter inductivo, para entender la identidad y el hacer desde las claves propuestas que parten desde diagnósticos de la realidad a la cual responder, como decimos, responsablemente.

➤ **Nuevas ciudadanía desde el encuentro con el otro**

Como ciudadanos católicos tenemos el desafío de una «conciencia social» informada como valor testimonial, que permita identificar y oponer resistencia a las estructuras de injusticia en la sociedad y en el territorio que habitamos. La atención a los derechos humanos, tanto si se trata de sus principios generales como de su aplicación a las circunstancias específicas, permitirá extender la costumbre católica del «examen de conciencia» a la esfera social y política, convirtiéndose así en una práctica socialmente responsable. De esta manera la justicia social es un valor que será de referencia para la presente como para las futuras generaciones, dado que vivir en un mundo orientado por la Doctrina Social de la Iglesia, puede ser posible si existe el reconocimiento y la encarnación de la justicia social, el respeto de la dignidad y la búsqueda del bien común hacia todos los seres humanos.

Junto a lo anterior, este enfoque político de la responsabilidad social «... apunta a la capacidad de liderar procesos de acción colectiva eficaces basados en una solidaridad descentrada en la que personas y organizaciones se vinculan para desarrollar actuaciones en favor de terceros», (De la Cruz, 2016, p. 2). Esta unidad de propósitos nos desafía, a la luz de una era de creciente globalización económica y desigualdad dentro y entre los diversos territorios, a que los grupos de base, las ONG, los académicos y otras organizaciones y personas se unan para reconocer las conexiones existentes, tejiendo redes sinérgicas que prevengan y reparen, en caso de ocurrir injusticia, situaciones que tensionan los dilemas éticos interpelados desde la responsabilidad social.

Surge así una construcción de nuevas ciudadanía desde el encuentro con el otro a partir de una mirada de lo que significa ser pueblo en cuanto sujeto social, que se traducen en una visión de lo social e institucional que vislumbra como otros sellos propios:

- Una opción por los pobres, los y las personas vulneradas y vulnerables y una opción por el cuidado y respeto del medio biodiverso: la prosocialidad abierta e integral.
- La emergencia desde la significatividad del contexto de una concepción de la Responsabilidad Social de las universidades como territorial.
- Una fuerte opción por la democratización, la sindicalización, la transparencia y la rendición de cuentas de las universidades.
- La consideración de una internacionalización desde el territorio que asuma e impulse co-gobiernos y coordinaciones responsables supra territoriales, donde las universidades aporten y participen.

Esto nos supone volver a proponer y reforzar como universidades, metodologías y modelos educativos que partan del diagnóstico de la realidad y de los contextos como fundamento de la enseñanza aprendizaje para la formación profesional. Que incorporen el servicio (aprendizaje servicio), la colaboración (aprendizaje colaborativo) y la procesualidad inductiva (aprendizaje basado en proyectos) articulado con competencias y desempeños de actuación y compromisos éticos donde los y las estudiantes sean actores activos y protagonistas de su aprendizaje y de la vida universitaria. Supone igualmente incorporar creativamente la innovación social y el diálogo de saberes en la construcción de conocimiento y formación de profesionales.

➤ **Integración con-y-en el territorio**

La apropiación de los derechos humanos une a hombres y mujeres, migrantes e indígenas, jóvenes y ancianos, personas de todas las razas, religiones, orientaciones políticas y orígenes económicos y sociales en una realización común de la libertad y dignidad humana universal, bases de las relaciones socialmente responsables. Para ello, es fundamental propiciar alianzas en el territorio, entre la universidad, los gobiernos, el sector productivo y la sociedad civil; desde estas alianzas se generan esfuerzos importantes y legítimos para el desarrollo económico, social, cultural, ambiental y en general, el logro del bien común.

En cualquier caso, una universidad que se plantea como parte de su misión la transformación de las estructuras de injusticia de nuestra sociedad, tiene que estar situada de una manera muy concreta en esa realidad. Debe conocerla, saber identificar cuáles son las urgencias a las que debe atender y quienes deben ser sus interlocutores. Debe ser también una universidad reconocida por ese mismo entorno por su capacidad para llevar a cabo esa tarea de transformación. Necesita legitimidad para conseguirlo (De la Cruz, 2016, p.9).

Desafíos de un desarrollo sostenible material y espiritual: la dimensión social y organizacional de la Responsabilidad Social

Nuestras universidades tienen que ser agentes verdaderos de cambio en nuestra sociedad, con más hechos reales que palabras. Las universidades, en general, se destacan por formar a diversos grupos de personas, fomentan el diálogo y la investigación y promueven diseños de proyectos.

¿Acaso soy yo el guardián de mi hermano? La pregunta, es clave a la hora de poner en marcha los diversos proyectos sociales para construir puentes y cerrar brechas, para superar la indolencia en nuestros contextos universitarios. Las brechas las cerramos permitiendo el diálogo con todos, abrazando a todos, pero, sobre todo, educando y sensibilizando «en tiempo real». Dicho de otra forma, crear una cultura universitaria coherente entre teoría y acción, no por apariencias o cumplimiento y donde es importante tener presentes a todos y todas.

En línea con esta propuesta se sugiere insertar, a través de todo el currículo universitario una educación integral hacia la economía socialmente responsable. En este camino, también las universidades deben contribuir desde la investigación, la extensión, las alianzas y las actividades dirigidas a la ciudadanía en general, entre muchas otras.

El conocimiento en economía básica, debe salvaguardarse como un derecho fundamental para todos los ciudadanos y de esta manera minimizar caer en las ‘trampas’ del sistema económico (Sánchez, Duarte & Blanco 2013). ¿Acaso el individuo en una sociedad puede afectar un sistema económico? ¿Cómo se inserta en esa economía? ¿Qué rol juega? Es importante educar del micro al macro, para sensibilizar y ver cómo la economía afecta directa e indirectamente a los más vulnerados.

Por eso mismo, la clave para contribuir a superar los esquemas socioeconómicos injustos desde las universidades, está en identificar problemas sociales y oportunidades que, en diálogo con las comunidades del territorio, se traduzcan en espacios de formación y de innovación social hacia el desarrollo sostenible y responsable del territorio.

Así, desde las universidades como brazo académico de las sociedades, se nos hace el llamado a trabajar desde las funciones sustantivas en el planteamiento de programas y políticas activas de inclusión para comunidades en condiciones de vulnerabilidad, a promover alianzas públicos privadas como clave para desarrollar y mejorar la calidad de vida de las comunidades cercanas, a la operatividad de las ciudades universitarias; permitiendo fortalecer el vínculo entre las universidades, sociedad civil y el sector público, a ejecutar proyectos de impacto con componentes de innovación social que permita resolver problemáticas sociales, económicas y ambientales de los territorios; y finalmente formar a los futuros profesionales solidarios, al servicio de la dignidad humana y su contribución al desarrollo humano, social, ambiental y económicos de los países.

Desafíos en la atención responsable medioambiental. El cuidado de la casa común

La atención responsable de la casa común en nuestras universidades implica toda una cultura del cuidado y de respeto al medio ambiente, «un pensamiento, una política, un programa educativo, un estilo de vida y una espiritualidad que conformen una resistencia ante el avance del paradigma tecnocrático» (L.S.111). Las universidades, desde su rol como instituciones formativas, tienen el importante papel de desarrollar habilidades en la comunidad universitaria que les permita responder ante los retos actuales y futuros que implica el desarrollo sostenible desde una mirada interdisciplinar, como mencionan Alba y Benayas (2006), «la universidad como entidad docente e investigadora es el principal agente de cambio que debe proporcionar respuestas a los problemas de la sociedad: experimentar científicamente y tecnológicamente las soluciones a dichos problemas y capacitar al capital

humano que debe emprender el cambio» (p. 220). Un cambio que en nuestras universidades está llamado a realizarse como auténtica conversión, como lo hemos señalado en el ethos correspondiente e inspirados por las palabras de nuestro Papa, hermano y profeta, custodio y promotor del cuidado de la casa común:

La educación será ineficaz y sus esfuerzos serán estériles si no procura también difundir un nuevo paradigma acerca del ser humano, la vida, la sociedad y la relación con la naturaleza. De otro modo, seguirá avanzando el paradigma consumista que se transmite por los medios de comunicación y a través de los eficaces engranajes del mercado (LS 215).

Las claves de identidad de nuestras universidades, para efectos de una atención responsable medioambiental, pueden realizarse realmente al considerar la gran riqueza de aportaciones estratégicas y de actividades que sugieren investigaciones relevantes y organismos representativos del cuidado del medio ambiente. Un ejemplo significativo son las propuestas que se recogen en la investigación de Murga – Menoy (2017). Estas son:

> **Actuaciones internas:**

- a. **en el terreno de la gestión:** comunicar oficialmente a toda la comunidad el compromiso institucional con el DS; adoptar una gestión institucional que prime la eficiencia energética, la compra «verde», la movilidad sostenible en los campus, el tratamiento de residuos y cuantos aspectos pudieran quedar sujetos a criterios ambientales;
- b. **en el terreno de la docencia:** desarrollar las capacidades del profesorado para una práctica docente generadora en los estudiantes de competencias en sostenibilidad; diseñar y ofrecer programas de educación ambiental; sensibilizar a toda la comunidad universitaria (profesores, estudiantes, personal de administración y servicios) en la responsabilidad individual y social ante la crisis socio-ecológica;
- c. **en el terreno de la investigación:** fomentar universidades en transición, hacia una transformación institucional orientada a programas interdisciplinarios y colaborativos, que permitan abordar las problemáticas del desarrollo sostenible desde diferentes perspectivas integradas.

> **Actuaciones externas:**

Promover la movilidad de estudiantes, profesores y personal de servicios para el libre intercambio de conocimientos; forjar asociaciones con la sociedad civil para transferir tecnologías innovadoras que faciliten el desarrollo social.

En nuestras comunidades universitarias, habrá que seguir impulsando la conformación de redes locales, nacionales e internacionales, incluso del tipo público y privadas, dado que la responsabilidad del cuidado medioambiental es asunto de todos. Redes para un diálogo bidireccional, redes de trabajo que permitan resignificar el sentido y la práctica de la educación ambiental. El fomento de alianzas y de redes multidisciplinarias sería un componente que favorece la protección de la naturaleza, en diálogo con los diferentes ámbitos de la sociedad y la suma de esfuerzos para que se diseñen, financien y ejecuten iniciativas, proyectos y programas que generen desarrollo sostenible. Éste es el papel activo que se espera de nuestras universidades. Respetando su autonomía, cada institución debe mirar en su contexto, los procesos en los que se puede comprometer en este reto del respeto y el cuidado medioambiental.

La atención responsable de nuestro medio ambiente consiste en un imperativo importante y urgente. Todas nuestras acciones deben de adoptar una forma de vida que surge del entendimiento de cómo las actividades humanas pueden afectar o beneficiar a nuestros ecosistemas. Habrá que enseñar que nuestra relación con el medio ambiente afecta a nuestra propia vida y al planeta en general. Las instituciones de educación superior, especialmente las universidades de la ODUICAL, estamos llamadas a asegurar la inclusión de la dimensión ambiental en todas nuestras funciones universitarias, siempre bajo la visión de la ecología integral.

05

Epílogo

El enfoque de la Responsabilidad Social
Universitaria en la Organización de
Universidades Católicas de América
Latina y el Caribe (ODUCAL)

Este documento, fruto del trabajo de la Comisión sobre Teoría de la RSU de la red de RSU de la ODUCAL, propone, como dice en su introducción, un marco de referencia común sobre la RSU a partir del diálogo y reflexión de las Universidades de ODUCAL —con una experiencia de más de 20 años consolidando y contextualizando el concepto de RSU— y la Doctrina Social de la Iglesia. Su finalidad es orientar, desde un sello propio católico latinoamericano, caribeño y amerindio, acciones transformadoras tanto de la institucionalidad universitaria como de los territorios que la conforman en el horizonte del desarrollo sostenible local y global identificado en la Agenda 2030 de Desarrollo sostenible de la UNESCO.

Proponemos así un modelo propio de RSU, que definimos como el modo de ser y habitar responsable de las Universidades en el territorio. Identificamos tres dimensiones, una intersubjetiva vinculada al cuidado de sí y del otro, mundo de las relaciones intersubjetivas propio de una comunidad que quiere ser un espacio real de convivencia desde el respeto y el amor sobre todo a los más pobres. Un segundo nivel es el de la organización u organizaciones en su cultura, su gestión institucional y sus funciones u objetivos, que quiere contribuir a una sociedad justa, sostenible y fraterna desde el principio de la DSI de una distribución responsable de los bienes, siendo este uno de los principales aportes del magisterio católico hacia esta nueva comprensión de la RSU. Y un tercer nivel, integral y transversal a los anteriores es el cuidado o atención responsable medioambiental hacia una ecología integral, igualmente muy iluminado por el espíritu, los principios y las propuestas de dos encíclicas centrales del Papa Francisco, la *LAUDATO SI'* y la *FRATELLI TUTTI*. Estas encíclicas ofrecen un paradigma epistemológico, existencial y práctico como *CUIDADO DE LA CASA COMÚN* tanto en su aspecto medioambiental como social, atendiendo al hecho de que nos enfrentamos a una crisis socioambiental como contexto de la RSU de las Universidades en el territorio.

Es así que finalmente a partir de este modelo, proponemos una serie de desafíos ya intuitos en el análisis y propuestas teóricas hacia una concreción práctica de nuestra responsabilidad social, definidora de nuestra identidad común como universidades católicas. Dichos desafíos son abordables de forma transversal, consecuentemente a este modelo integral de RSU, a las tres dimensiones identificadas en él.

Este proceso o reflexión siempre está inacabado. Creemos que es un fruto bueno de estos años de trabajo fraterno de nuestra red de RSU ODUCAL, marcados por la PANDEMIA de COVID 19, que reforzaron nuestra conciencia de llamado evangélico a ser Buena Noticia para el mundo desde nuestro quehacer y ser universitario católico. Y que, como ha sido así hasta ahora, requerirá a futuro, de nuevas comprensiones y contextualizaciones en la medida en que sepamos discernir, como nos anima la *Gaudium et Spes*, los signos de los tiempos, los cuales son voz de Dios para transformarnos como Iglesia de Jesús, en su misión de construir su Reino en medio del mundo.

Referencias

- Alba, D. y Benayas, J. (2006). *La universidad como referente social del cambio hacia un futuro sostenible*. En Escolano, A., [Ed.] Educación sup
- Amo-Usanos, Rafael. (2019). *Fundamentos de ecología integral*. *Estudios Eclesiásticos*. Revista de investigación e información teológica y canónica. 94. 5-37. 10.14422 / ee.v94. i368. y 2019.001.
- Anchústegui, E. (2019). *La Fraternidad y la doctrina social de la iglesia: persona, caridad y justicia social*. Caurien-
cia, XIV (2019). 151-188.
- Aranguren, J.L., (1994). *Obras Completas, V.2: Ética*. Ed. Trotta, Madrid, p.174
- Azuero-Rodríguez, A., Melo, & García, A. (2011). *Una presentación de la región socialmente responsable del Norte del Cauca*. Cuaderno de administración, 2 (45), 119.
- Bauman, Z. (2010/2021). *Mundo Consumo*. Paidós ed. Barcelona. 334p.
- Carrasquilla, E. (2013). *Discurso eclesial y responsabilidad social*. Franciscanum. IV(159). 221-249.
- Castillo, M., Segrera, A. y Agudelo, G. (2020). *Responsabilidad social territorial: aproximaciones conceptuales desde la experiencia investigativa*. Palabra, 20(2), 273-286.
- Cecilia, A., Burgos, J., Caviedes, P., Cravero, K., De Ferari, F., Giovanetti, B., Jiménez, G., Jiménez, M., Severino, P., & Villar, F. (2022). *Resignificación de la Responsabilidad Social. A 20 años del proyecto Universidad Construye País*. (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Ed.). Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- CEPAL. (2020). *Panorama Social de América Latina 2020*. CEPAL.
- CIHE Perspectives No. 9. The Boston College Center for International Higher Education Year in Review, 2017-2018 (pp. 24-26). <https://www.bc.edu/content/dam/bc1/schools/Isoe/sites/cihe/publication/pdf/Per-spectives%20No%209%20Yearbook%20FINAL%20to%20print%20Aug%209Th,%202018.pdf>
- Congregatio de Institutione Catholica (2019). *Pacto Educativo Global*. Vademecum. <https://www.educationglobalcompact.org/resources/Risorse/vademecum-espanol.pdf>
- De la Cruz, C. (2016). *Universidades Jesuitas y Responsabilidad Social: Una Propuesta Basada en la Justicia Soli-daria*. ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura 192 (782)
- De la Cruz, C., & Sasía, P. (2008). *La responsabilidad de la Universidad en el proyecto de construcción de una so-ciedad*. Revista Educación Superior y Sociedad, 13(2), 17-52.
- De Sousa Santos, Boaventura (2002). *Hacia una concepción multicultural de los Derechos Humanos*. El otro de-recho, número 28. Julio de 2002. ILSA. Bogotá, (Colombia).
- Escobar, R. A. (2012). *La Doctrina Social de la Iglesia: Fuentes, Principios y Concepción de los Derechos Humanos*. Revista Prolegómenos. Derechos y Valores, 15(30). 99-117
- Etxeberria, X. (2020). *Dependientes, vulnerables, capaces. Receptividad y vida ética*. Catarata, Madrid.
- García, D. (2010). *Utopía y realidad en la misión de la Universidad Católica* [Tesis Doctoral].
- Holguín, M. (2017). *Inclusión de la dimensión ambiental desde la perspectiva sistémica en la educación superior: estudio de caso de la Universidad Libre-sede principal como referente para un modelo institucional*. Bogo-tá D.C., Universidad Libre.

- Hopgood, S. (2014). *Desafíos al Régimen Global de Derechos Humanos: ¿Los derechos humanos todavía son un lenguaje efectivo para el cambio social?* En: Revista Sur. 11(20). 70 -78.
- III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. (1979). *Documento de Puebla*. clerus.org. <http://www.clerus.org/clerus/dati/2004-06/30-15/aipueb1.html>
- Latinoamericana, B. (1972). *La Biblia Latinoamericana*. Ediciones Paulinas y Verbo Divino.
- Lévi-Strauss, C. (1999). *Raza y Cultura*. Altaya ed, Madrid.
- Librería Editrice Vaticana. (2001). *Catecismo de la Iglesia Católica*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/archive/catechism_sp/index_sp.html
- Mesa Fernández et.al. *Ecología Integral y ética del cuidado*. Revista de la Universidad de La Salle. Vol. 2021 Number 87. <https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=2368&context=ruls>
- Mora Cortés, Andrés Felipe (2013). *Conflicto, violencia socioeconómica y desplazamiento forzado en Colombia*. Cuadernos de Economía, XXXII(61),721-754.[fecha de Consulta 1 de Julio de 2022]. ISSN: 0121-4772. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=282130076004>
- Murga-Menoyo, M. (2017). *Universidades en transición. Hacia una transformación institucional orientada al logro de la sostenibilidad*. Revista Ibero-americana de Educação. 73. pp. 35-60.
- OIT. (2012). *Día Mundial de la Justicia Social 2012: Somavia llama a comprometerse con «una nueva era de justicia social.»* OIT. https://www.ilo.org/global/about-theilo/newsroom/news/WCMS_173517/lang-es/index.htm
- Ojeda Ortiz, et al. *Luces para el camino. Pacto Educativo Global. Una educación, de, con y para todos. Hacia una sociedad más fraterna, solidaria y sostenible*. Impreso en la Unión Europea / Printed in European Union. 2020. <http://oiecinternational.com/wp-content/uploads/2020/09/LIBRO-PACTO-EDUCATIVO-GLOBAL-OIEC.pdf>
- ONU. (1987). *Report of the World Commission on Environment and Development: Our Common Future*. <http://www.un-documents.net/wced-ocf.htm>
- ONU. (2015). *La Agenda para el Desarrollo Sostenible*. Un.org. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- ONU. (2022). *Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible 2022*. Foroalc2023. Cepal.org. <https://foroalc2030.cepal.org/2022/es>
- Pollmann, A. (2008). *Los derechos Humanos: ¿universales e indivisibles?* En Filosofía de los derechos humanos: Problemas y tendencias de actualidad. Páginas 11-19. Colección Documentos de Trabajo | Serie Justicia Global N° 1. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.
- Ponce León, F. (2018). *Retos de las Universidades Católicas Ecuatorianas ante la Transformación de la Educación Superior en el Ecuador*. Universidad Verdad, 74, 111-127. <https://universidadverdad.uazuay.edu.ec/index.php/udaver/article/view/230/312>
- Pontificio Consejo «Justicia y Paz». (2005). *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html
- Proyecto Universidad Construye País. (2006). *Responsabilidad Social Universitaria. Una manera de ser Universidad. Teoría y práctica en la experiencia chilena*. Corporación participa.
- Ricoeur, P (2006). *Caminos del reconocimiento. Tres estudios*. Traducción de Agustín Neira. Fondo de Cultura Económica, México.
- Sánchez Pérez, G., Duarte, L. & Blanco, M. (2013). *El conocimiento en la economía global y colombiana*. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión, XXI(2),97-114.[fecha de Consulta 12 de Julio de 2022]. ISSN: 0121-6805. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90930501007>

- Sepúlveda, M.G. (2003). *Autonomía moral: Una posibilidad para el desarrollo humano desde la ética de la responsabilidad solidaria*. Revista de Psicología de la Universidad de Chile. XII(1). 27-35.
- S.S. Benedicto XVI. (2011, September 22). *Discurso del Santo Padre Benedicto XVI al Parlamento Federal de Alemania en Reichstag, Berlín*. https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2011/september/documents/hf_ben-xvi_spe_20110922_reichstag-berlin.html
- S.S. Francisco. (2013). *Evangelii Gaudium*. Dicastero per la Comunicazione. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20131124_evangelii-gaudium.html
- S.S. Francisco. (2015a). *Laudato si'*. Dicastero per la Comunicazione. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html
- S.S. Francisco. (2015b). *Video mensaje del Santo Padre con ocasión del encuentro promovido y organizado por la Congregación para la Educación Católica: Global Compact on Education. Together to Look Beyond*. https://www.vatican.va/content/francesco/es/messages/pont-messages/2020/documents/papa-francesco_20201015_videomessaggio-global-compact.html
- S.S. Francisco. (2020). *Fratelli tutti*. Dicastero per la Comunicazione. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20201003_enciclica-fratelli-tutti.html
- S.S. Francisco, & Al-Tayyeb, A. (2019). *Documento sobre la fraternidad humana. Por la paz y la convivencia común*. Dicastero per la Comunicazione. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/francesco/es/travels/2019/outside/documents/papa-francesco_20190204_documento-fratellanza-umana.html
- S.S. Juan Pablo II. (1990). *Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae*. Dicastero per la Comunicazione. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_constitutions/documents/hf_jp-ii_apc_15081990_ex-corde-ecclesiae.html
- S.S. Pablo VI. (1965). *Constitución Gaudium et spes*. Libreria Vaticana. https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html
- Torres, A.M. (2020). *Responsabilidad Solidaria y Social Territorial*. Revista Venezolana de Gerencia, 25(92), 1535-1546.
- UNESCO (1993). Conferencia Mundial de Derechos Humanos. 27h Conferencia general, Viena. 12p. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000095414_spa.locale=es
- Versaldi, C. G. (2022). *La identidad de la Escuela Católica para una cultura del diálogo*. Congregación para la Educación Católica. https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccatheduc/documents/rc_con_ccatheduc_doc_20220125_istruzione-identita-scuola-cattolica_sp.html
- Vilar, M. (2011). *Bases teóricas de la prosocialidad* (p.10-25). En Educación para la Responsabilidad Social: Estrategias de Enseñanza y Evaluación. VI Encuentro Nacional y IV Encuentro Internacional. Universidad de Concepción. Chile.
- Villa, A. (Ed.). (2013). *Tuning America Latina ISUR. Un modelo de evaluación de innovación social universitaria responsable*. Universidad de Deusto. https://www.researchgate.net/publication/274896105_Un_modelo_de_evaluacion_de_Innovacion_Social_Universitaria_Responsable_ISUR
- Villar, Javier. (2017). *Ethical Competencies and the Organizational Competency Responsible University Social Innovation: looking at new ways of understanding universities and the competency-based education model in the context of significant social changes in Latin America*, en Tuning journal for higher education (4), 2, 311-332. Doi: [http://dx.doi.org/10.18543/tjhe-4\(2\)-2017pp00-00](http://dx.doi.org/10.18543/tjhe-4(2)-2017pp00-00)



**Organización de Universidades
Católicas de América Latina
y el Caribe (ODUCAL)**

Campo Castaños
Salta, Argentina - C. P. 4400

www.oducal.com

